¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,409. BUENOS AYRES, MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz de Pila——

Camarones de Anchorena, O'bre. 13 de 1851
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Eleva al supremo conocimiento de S. E. la gran satisfaccion que ha causado al vecindario federal del Partido, y al que firma, la resolucion eminentemente Americana de V. E. de continuar en el mando supremo de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

La satisfactoria noticia de la Suprema resolucion de V. E. de continuar en el mando supremo de la Confederacion Argentina ha llenado de júbilo al que firma, y á todos los vecinos federales del Partido, al ver por la nota del 15 del pasado á la H. S. de Representantes, que V. E. asegura á la Confederacion un porvenir feliz, desde que continúa al frente de ella—Esta patriótica, y sublime resolucion de V. E., es suficiente para que el loco traidor salvage unitario Urquiza, el aborrecido bando de salvages asquerosos unitarios vendidos al vil y desleal Gabinete Brasilero, reciban su merecido escarmiento—

Los vecinos federales del Partido por el órgano del infrascripto reiteran á V. E. la oferta que le tienen hecha de sus personas, haberes y fama, para la defensa de la santa causa nacional de la Federacion; y confian que al tener á V. E. á su frente se conservará ilesa la dignidad de la Confederacion Argentina, que en vano intenta atacar la inaudita traicion del loco salvage unitario Urquiza, los salvages asquerosos unitarios, y el pérfido Gabinete Brasilero—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Vicente Letamendi—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz de San Andres de Giles——

San Andres de Giles, Octubre 20 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Remite una nota de felicitacion á S. E. que le han dirijido los Alcaldes, y Tenientes del Partido por haber desistido S. E. de la renuncia del mando Supremo de la Nacion; y ofrecen nuevamente sus vidas, haberes, fama y porvenir en sosten de la Ylustre persona de S. E. y de los sacrosantos derechos de la Patria, contra los salvages asquerosos unitarios, el vil loco traidor salvage unitario Urquiza, y su cobarde amo el Gabinete Brasilero—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejèrcitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto remite á V. E. la nota que con esta fecha me entregan los Alcaldes y Tenientes de este Partido, para que la eleve al supremo conocimiento de V. E., pues desean hacer separadamente cada uno de por sí sus ofrecimientos Patrióticos Federales, á pesar de haberlo hecho yo ya por mí y el vecindario que tengo el honor de presidir con fecha 11 del presente mes, ofreciendo estos empleados su vida, haberes, fama y porvenir, en sosten de la Ylustre persona de V. E. en el mando supremo de la Confederacion Argentina, y los sagrados derechos de la Patria—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro A. Rodriguez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Los Alcaldes y Tenientes del Partido de San Andres de Giles——

San Andres de Giles, Octubre 20 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Juez de Paz D. Pedro A. Rodriguez—

Los que subscriben llenos del mayor entusiasmo Patriótico Federal nos dirigimos á V., para que por su órgano eleve al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejèrcitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los sentimientos patrióticos que nos animan, y ofertas que hacemos en particular de nuestras vidas, haberes, fama y porvenir en sosten de la Ylustre persona de S. E., y los sagrados derechos de la Patria, contra el bando anárquico salvage asqueroso unitario, las pretensiones del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y el traidor á la Causa Americana Gabinete Brasilero; y felicitamos á S. E. por la continuacion del mando de Gobernador y Capitan General de la Provincia, y Gefe Supremo de la Confederacion Argentina; aunque ya V. lo ha hecho á nombre de todo el vecindario de este Partido de Giles—

Cual de nosotros, Sr. Juez de Paz, y de los Argentinos que no sean viles traidores, dejará de correr orgulloso, y lleno de entusiasmo sin igual á tomar las armas para sostener ilesos los derechos de nuestra querida Patria, teniendo al frente de los negocios públicos al Ylustre General Rosas; pues en nuestra série de sucesos políticos, estamos muy convencidos que sin este Héroe al frente de la Confederacion no hay Patria, no hay Yndependencia, no hay Libertad, y todo el Pais sería anegado en sangre en medio de la anarquía, seríamos reducidos á la ignominia, y por fin, á la nada, concluyendo sin honor el glorioso nombre Argentino que hasta ahora ha sido la admiracion por su heroicidad, de Europa y América; y llegaría esta tierra de promision á ser un triste cementerio ó nuevo plantel de Colonias extrangeras—Y en vista de estas reflexiones ofrecemos nuestros servicios, si es preciso hasta derramar la última gota de nuestra sangre en sosten de la Ylustre persona de S. E. en el mando Supremo, pues en la permanencia de S. E. en el mando Supremo está personificada la existencia de la Confederacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Eustaquio Sosa—
Toribio Acuña, Alcalde del Cuartel No. 4—
Celestino Quevedo—
Teniente Alcalde del Cuartel No. 1.°, *Genaro Silva*—
Lucas Acuña— *Dámaso Flores*—
Lorenzo Tisera—
Teniente Alcalde del Cuartel No. 4, *Gregorio Bravo*—
Teniente Alcalde del Cuartel No. 4, *Romano Cano*—
Teniente Alcalde del Cuartel No. 2, *Ygnacio Monzalbo*—
Alcalde del Cuartel No. 3, *Francisco Quevedo*—
Pedro Antonio Quevedo—
Francisco Arvalo—
Teniente Alcalde del Cuartel No. 1.°, *Marcos Casas*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia—

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Se permite hacer presente á S. E. que aproximándose el dia de ánimas, empiezan los dobles en todas las Yglesias, á las doce del dia 1.° del entrante Noviembre—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto al tener el honor de dirigirse á V. E., es con el fin de poner en su supremo conocimiento, que aproximándose el dia de ánimas, el toque de Campanas empieza en todas las Yglesias á las doce del dia de la víspera, es decir, el Viernes 1.° del entrante Noviembre—

Al hacer presente á V. E. esta circunstancia, es porque tiene presente que el año anterior el sensible espíritu de V. E. sufrió considerablemente con el continuado tañido de las Campanas en todas las Yglesias, y que si mal no se acuerda, V. E. pensó entonces disponer algo sobre el particular, pues consideraba que otras personas sufrirían tambien como V. E. en razon de que la lamentacion mortificante de los Templos, recordaría la pérdida de objetos caros al corazon, como lo era á V. E. la irreparable pérdida de su digna, respetable y virtuosa Esposa Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, como no lo son menos para los infelices que se hallan tocando el último tèrmino de su vida—Estas fueron las cristianas y filosóficas palabras de V. E.—

Muy sensible es al suscripto, Exmo. Señor, tener que distraer á V. E. de sus importantísimas atenciones con este recuerdo, pero al hacerlo, es obligado por su mas estricto y rigoroso deber; cual es recordar todo aquello en que V. E. ha ocupado alguna vez su alta y sábia consideracion—

En vista de todo lo expuesto, V. E. se dignará resolver lo que fuere de su Supremo agrado—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

Octubre 31, 1850—

Vuelva al Gefe interino de Policía para que se apersone á Nuestro Reverendo Obispo Diocesano, y le signifique á nombre del Gobernador infrascripto lo conveniente que sería que los dobles de Campanas que desde las doce del 1.° de Noviembre anuncian ser la víspera de la Conmemoracion de todos los fieles difuntos y los que en este mismo dia tambien tienen lugar, sean limitados á un muy corto periodo de tiempo, el muy preciso para llenar el religioso santo objeto para que son dispuestos—Y al hacerlo le entregará el referido Gefe interino de Policía copia íntegra legalizada de la antecedente nota, y de esta resolucion—

JUAN M. DE ROSAS—

Es copia—

Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policía——

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta haber cumplido con el supremo decreto de S. E. fecha 31 de Octubre próximo pasado, recaido en la nota que dirigió en 29 del mismo, haciendo presente aproximarse el dia de ánimas—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

En cumplimiento del supremo decreto de V. E. fecha 31 de Octubre próximo pasado, cuyo tenor es como sigue—

"Vuelva al Gefe interino de Policía para que se apersone á Nuestro Reverendo Obispo Diocesano, y le signifique á nombre del Gobernador infrascripto lo conveniente que sería que los dobles de campanas que desde las doce del 1.° de Noviembre anuncian ser la víspera de la conmemoracion de todos los fieles difuntos, y los que en este mismo dia tienen lugar sean limitados à un muy corto periodo de tiempo, el muy preciso para llenar el religioso santo objeto para que son dispuestos—Y al hacerlo le entregará el referido Gefe interino de Policía, copia íntegra legalizada de la antecedente nota y de esta resolucion—"

El infrascripto se apersonó á Nuestro Reverendo Obispo Diocesano, Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, y significado que le fué el objeto leyéndole ademas el supremo decreto de V. E. y la nota que lo motivó, lo que en copia íntegra legalizada le entregó el suscripto, S. S. Ylustrísima manifestó la mayor decision por acceder al justo deseo de V. E., diciendo tambien que esto estaba en la mas completa armonía con sus ideas—En prueba de ello, expidió inmediatamente á los Curas y Encargados de las Yglesias, la circular que en copia legalizada el suscripto tiene el honor de elevar á manos de V. E—

Ademas de la medida antedicha, S. S. Ylustrísima dispuso prohibir como lo ha hecho la costumbre de salir por las calles en la víspera y dia de ánimas con una campanilla pidiendo limosna para las ánimas benditas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

Es copia—

Francisco B. y Espada—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Curia Eclesiástica.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

El Ylustrísimo Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, ha dispuesto con esta fecha que los Curas y Encargados de las Yglesias de la Ciudad, cuiden de que el dia de mañana solo se hagan dobles de campanas por el espacio de dos minutos á las dos de la tarde, á la oracion y las nueve de la noche; y en el siguiente dia tan solo á las nueve de la mañana por el mismo tiempo—

Felipe Elortondo y Palacios—
Secretario—

Es copia—

Luis Clavel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gefe interino de Policía——

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber dado cumplimiento á la Suprema órden verbal que tuvo el honor de recibir de V. E. habièndose apersonado al Señor Presidente del Senado del Clero, Gobernador Provisorio, Canónigo Dignidad y Discreto Provisor, Dr. D. Miguel García, para significarle el objeto que allí lo llevaba—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. que en cumplimiento de la Suprema órden verbal que tuvo la honra de recibir de V. E. se apersonó al Señor Presidente del Senado del Clero, Gobernador Provisorio, Canónigo Dignidad y Discreto Provisor Dr. D. Miguel García, y significado que le fué el objeto, despues de entregarle copia íntegra legalizada de la nota fecha 29 de Octubre del año próximo pasado y Supremo Decreto en ella recaido; como así mismo de la disposicion del finado Ylustrísimo Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, fecha 31 del mismo mes y año; su Señoría inmediatamente de haber sido impuesto, pasó una circular á los Curas y Encargados de las Yglesias de esta Ciudad, con sujecion á la antedicha disposicion del finado Sr. Obispo agregando á ella, quedar prohibida la costumbre de salir por las calles, en el dia de ánimas, con cruces ó calaveras como antes se ha hecho, para pedir limosna, y previniéndoles tambien que la mencionada disposicion quedará para lo sucesivo en todo vigor y hasta segunda órden—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

De órden del Sr. Provisor Vicario Capitular, se recuerda la siguiente disposicion del finado Ylmo. Señor Obispo Diocesano; para que tenga su cumplimiento en el presente año y mientras otra cosa no se disponga—

"El Ylmo. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera ha dispuesto con esta fecha (31 de Octubre de 1850) que los Curas y Encargados de las Yglesias de la Ciudad cuiden de que el dia de mañana solo se hagan dobles de campanas por el espacio de dos minutos, á las dos de la tarde, á la oracion y á las nueve de la noche; y en el siguiente dia tan solo á las nueve por la mañana y por el mismo tiempo"—Felipe Elortondo y Palacios—Secretario—

Ygualmente recuerda Su Señoría el Provisor la órden que prohibe la salida de demandas por las calles con el objeto de colectar limosna; la que tambien tendrá entero cumplimiento en el presente año y en adelante—Buenos Ayres, Noviembre 1.° de 1851—

Felipe Elortondo y Palacios—
Secretario—

A los Señores Curas y Encargados de las Yglesias—

Es copia—

Nicolas Leguizamon—

MENSAJE
DEL
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA
A LA
CONVENCION NACIONAL
REUNIDA EN 1851.

Imprenta Paceña.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La Divina Providencia que ha reservado mi vida para la Patria, salvándola del puñal de crueles asesinos, me permite gozar hoy por segunda vez del inefable placer de verme en medio de la Representacion Nacional, llamada para consolidar las instituciones de la República, á la sombra de la paz y del órden que disfrutamos.

El régimen Constitucional puesto en práctica en la República en Agosto de 1850, y el Congreso reunido bajo sus auspicios, se vieron de un momento á otro atacados por uno de esos crímenes con que suele revelarse la desesperacion de los partidos impotentes, el asesinato del Gefe del Estado. Tan inaudita crisis preparó un abismo en que iban á sepultarse igualmente las leyes y sus profanadores, las garantías y los sediciosos, el presente y el porvenir de la Patria. Su salvacion fué pues el primero, el único deber en aquellas tristes circunstancias. El Congreso, fiel intérprete de la conciencia pública, testigo él mismo de la audaz ferocidad de los asesinos y del reprobado bando, de que sus viles manos no eran mas que un ciego instrumento, lanzó un grito de indignacion que hizo vibrar los jenerosos corazones de todos los buenos bolivianos, y sintiendo entonces que no habia mas áncora de salvacion para la República que el poder discrecional, confió al Gobierno su ejercicio por todo el tiempo que las circunstancias lo hicieren necesario. Los Pueblos sedientos de paz y órden, penetrados de nobles simpatias para con la víctima, y de horror para sus verdugos, ratificaron y aun ampliaron por medio de actas solemnes, libre y espontáneamente otorgadas, las facultades extraordinarias concedidas por el Congreso; manifestando asi la ilimitada confianza que les inspiraba mi Gobierno, y la conviccion que les asistia de la insuficiencia de los medios Constitucionales para salvar la Patria y conservar el órden.

El éxito, Señores, ha correspondido plenamente á las esperanzas del Congreso y de los Pueblos. La Patria se ha salvado, el órden se ha conservado. El Gobierno revestido del carácter augusto que le imprime el sufrajio popular, muy digna y gloriosamente ejercido por el Consejo de Ministros, ha sido entonces mismo, en medio de tan ruda prueba, aclamado, respetado y obedecido en todo el territorio de la República. Poderoso con la justicia de su causa y el decidido apoyo de la Nacion entera, ha sabido comprimir y escarmentar con la fuerza de la ley, las facciones anarquizadoras que traidora y pérfidamente se habian armado

en el silencio y á la sombra de las mismas garantias de la Constitucion, rijidamente observadas por el Gobierno.

Hoy, Señores, la República en paz y buena intelijencia con todas las Naciones del Mundo, tranquila en el interior, las leyes y autoridades constituidas obedecidas por todas partes, el órden público garantido con la fuerza del Gobierno y la enérjica voluntad de los Pueblos, que ya no se resignan á ser inertes espectadores, ó víctimas humildes de criminales facciosos, ó de intrigantes sin pudor: la Hacienda pública en un estado satisfactorio, pagados puntualmente todos los servicios del Estado, y el pueblo mas aliviado cada dia de gravámenes y contribuciones: el Ejército mantenido en la subordinacion y disciplina, vijilante centinela del órden y defensor entusiasta de la Patria, cimentada su moral de un modo indestructible, desterradas para siempre de sus filas la turbulencia y traicion que antes lo envilecieran: las instituciones, en fin, que redundan mas directamente en el bienestar de las masas y el porvenir del Estado, como la instruccion pública y las obras materiales atendidas en todas partes con fuertes fondos y una decidida proteccion; tales han sido los resultados prácticos de la victoria del Gobierno sobre las facciones, y de la inestimable conservacion del órden y tranquilidad de la República.

Demasiado sencilla habría sido mi tarea, y cumplidamente satisfechos habríanse visto los votos de mi corazon, si despues de constituido el pais en el estado tan alhagüeño como verdadero que acabo de indicaros, y de que vosotros sois fieles testigos, hubiera sido dado al Gobierno despojarse de la dictadura de que lo invistieron el Congreso y la Nacion, y proclamar en alta voz restablecido el régimen Constitucional, y el Estado restituido á las gloriosas vias del órden y de la libertad, esperándolo todo de sus propias instituciones fundamentales, amándolas, creyéndolas posibles y propendiendo á realizarlas con ardiente fé y las vivas esperanzas del patriotismo.

Por desgracia no existen en Bolivia tales instituciones. La conciencia pública, la vuestra, Señores, la de todos los hombres pensadores han conocido la insuficiencia de la Constitucion de 1839, para realizar el órden social bajo el soplo vivificante de la libertad. De un mero pensamiento especulativo ha pasado tal insuficiencia á un hecho práctico, á una necesidad social que los mismos pueblos han sentido y reconocido en sus actas otorgadas por Marzo y Abril de 1849, y en Setiembre y Octubre del año pasado, en las cuales al conceder al Gobierno todos los poderes y facultades que fueren necesarios para conservar el órden, han invalidado las restricciones de la Carta, y la han abrogado implícitamente. Despues de tan solemnes manifestaciones de la opinion pública no podia el Gobierno considerar subsistente un pacto que la Nacion misma habia considerado ineficaz y muerto.

Antes de estos hechos incontestables, y solo prejuzgando los efectos de la Constitucion del 39, no podia el Gobierno arrogarse el derecho de invalidarla, cabalmente en aquellos momentos mismos en que los Pueblos entusiastas por ella, creian esperandolo todo de su observancia. Tan extemporánea é injustificable anticipacion sobre la opinion, deseos y necesidades del pueblo lejos de considerarse como un acto de prevision del Gobierno, se debia haber considerado y se consideró en efecto, como un atentado contra la soberania nacional, como una traicion á los principios proclamados por los Pueblos en Octubre y Diciembre del 47, y de los que arrancaba su orígen de lejitimidad el Gobierno de aquella época. Deber suyo era observarla hasta en sus ápices, porque ese fué el único solemne mandato, que le impusieron los pueblos, y porque entonces aun no se habian realizado esos hechos prácticos que solo despues tuvieron lugar, haciendo variar á este respecto la conciencia y la opinion popular. Asi como ningun gobernante, por grande que sea la confianza de la Nacion para con él, y por extraordinarias que sean sus facultades, puede avanzarse á dar al Pueblo una Constitucion elaborada en su propia cabeza, asi tampoco puede ningun mandatario por sola su opinion personal, mas ó menos fundada de la insuficiencia de una Constitucion, abrogarla de súbito sostituyendo á la opinion de la Nacion la suya, y su voluntad á la de los Pueblos. Esto se verificó, Señores, con el decreto de 4 de Febrero de 1848. Los Pueblos protestaron contra él, y yo recibí la mision de plantear el imperio de la Constitucion proclamada. Fiel á ella, la he puesto dos veces en vijencia, y aun hoy mismo la pondria por tercera vez, si acontecimientos posteriores, si hechos prácticos no la hubiesen desvirtuado, y sobre todo, si el mismo Pueblo que me impuso el mandato, aleccionado por ellos, no hubiese consignado en testimonios auténticos ese juicio de insuficiencia de la Constitucion y su voluntad de verla reemplazada por otra mas posible en Bolivia.

No ignorais que el Código Constitucional de 1839 ha sido en su orígen mismo obra de las circunstancias de aquella época, y que tanto su espíritu como sus tendencias se resienten del vértigo reaccionario, y quizá demagógico, que precedió á su confeccion. Una desigual distribucion de los poderes públicos, en la que el Ejecutivo carece de la amplitud de atribuciones que requiere la conservacion del órden, desvirtúa y debilita la accion del Gobierno; mientras que de otro lado se erijen centros de resistencia ó de accion contra el Gobierno, que no pueden menos que dar pábulo á las pasiones anárquicas, y constituirse en puntos de converjencia de las propensiones desorganizadoras. Una multitud de disposiciones subalternas y reglamentarias la hacen mas defectuosa todavia.

Bien conoceis, Señores, que la República no perecerá por el despotismo, sino mas bien por la anarquía. No es el vigor de los resortes administrativos el que amenaza nuestra sociedad, sino la excesiva laxitud de ellos, que alienta la licencia de las facciones, y que hasta en detrimento de la unidad nacional inspira á nuestros Pueblos propensiones pronunciadas al aislamiento y á la disociacion. En el tiempo en que vivimos, y en el progresivo desarrollo de los principios democráticos, ya no es posible constituir gobiernos que perpetúen el despotismo, y contra los cuales sea conveniente armar la sociedad de esa muchedumbre de precauciones, prontas á convertirse en instrumentos destructores del órden y de la libertad verdadera. La primera necesidad de nuestros Pueblos tan trabajados por las revueltas intestinas, desprovistos de elementos de gobierno, en que los hombres públicos se han desmentido tantas veces, en que la falta de trabajo, de industria y de capitales, y las desmesuradas aspiraciones que la revolucion ha inspirado á todos, son un incentivo constante de trastornos y convulsiones políticas; la primera necesidad de nuestros Pueblos, digo, es el imperio del órden y un gobierno fuerte y moderado que siempre lo realice. La Constitucion debe pues procurar al Gobierno medios legales de conservarlo á toda costa, á fin de evitar que la necesidad misma le obligue á tomárselos de suyo, incurriendo en el escándalo de la arbitrariedad. Triste es la condicion de un Estado con cuya constitucion el Gobierno no puede cumplir el primero de sus deberes, sin violarla, y en que el mandatario se encuentra en la cruel alternativa de dejar fracasar la sociedad que preside, ó de ser infiel á sus juramentos. Orden y libertad, pero la libertad en el órden y con el Gobierno; la libertad desarrollándose pacífica y gradualmente bajo el imperio de instituciones prácticas; hé ahí el principio fecundante de todo sistema de gobierno y de todo progreso social.

Mis vehementes deseos de ver restablecido en la República el réjimen de la Constitucion, han escollado en las profundas convicciones, no ya privadas mias, sino de la Nacion entera, que acabo de exponer, acerca de la insuficiencia de los medios de gobierno, que la Constitucion vijente acuerda al Ejecutivo. Ominosa es, por otra parte, para el Gobierno una dictadura que se halla en oposicion con su orijen popular, sus principios democráticos, su conciencia republicana, y que quizá ya es inútil en la feliz situacion á que ha arribado la República. Entre mantener una perpétua dictadura ó comprometer el órden, entregándolo indefenso à los manejos de los conspiradores, estremos ambos igualmente peligrosos, se ha presentado naturalmente al Gobierno el justo medio de apelar á la Nacion, de pedirle su fallo soberano en materia tan grave, de decirle, en fin, que es tiempo de que adopte las instituciones que le convengan, que sean la espresion fiel de su estado social, y que fundadas en sus costumbres y aconsejadas por la experiencia de nuestras vicisitudes, sean la verdadera Carta de Bolivia, donde se hallen consignados sus sagrados derechos, consultados sus intereses esenciales y permanentes, sin la turbulencia de la demagogia, sin los avances del despotismo, sin las exajeraciones del espíritu reaccionario, sin las pasiones é intereses de circunstancias transitorias; que sea, por último, un centro de reunion, á cuyo torno jiren apasiblemente las instituciones y las leyes, los hombres y las cosas.

Vosotros habeis sido convocados, Señores, para dotar al Pueblo boliviano con ese tesoro de instituciones fundamentales, justo medio de órden y libertad, verdadera obra de hombres libres y no de libertos que acaban de romper las cadenas de su servidumbre. Al ocuparos de esa mision sublime, encontrais la República en la situacion mas lisonjera: estais exentos de toda coaccion del poder, de toda influencia de partido, de toda inspiracion de circunstancias. Debeis pues conquistar dignamente el grato renombre de verdaderos Padres de la Patria, ó someteros á la enorme responsabilidad que está pendiente sobre vosotros, si con patriotismo y buena fé no segundais los votos del Pueblo que os hizo árbitros de su suerte.

En este momento, Señores, mi deber me dicta dirijiros solemnes palabras de verdad y patriotismo. Los Pueblos en la justa exasperacion que les han causado las calamidades que pesáran sobre ellos, han llegado á atribuirlas, no solo á los malos gobernantes encargados del timon del Estado, sino hasta á los Congresos mismos, juzgando que ellos los segundáran, ora con su condescendencia al poder, ora con el espíritu demagógico y faccioso de sus miembros. Las instituciones mas sagradas suelen ciertamente dejenerar en tiempo de crisis calamitosas, y servir de inocentes instrumentos á planes y fines siniestros. Por esta razon, en vez de esperar los Pueblos con impaciente ansia la inauguracion de un Congreso, y con él el remedio de los males públicos, los hemos visto inquietarse, temiendo que la Tribuna parlamentaria se convirtiera en la arena de las facciones, la inviolabilidad del Diputado en la impunidad del conspirador, y el augusto recinto de la Representacion Nacional en el tablado de donde á mansalva se lanzáran las provocaciones anárquicas, la instigacion al desórden y el grito del combate. Asi se ha pervertido el espíritu público; y el oríjen, la fuente de las leyes, la soberanía nacional en ejercicio, ha llegado á inspirar alarmas, desconfianzas y recelos!

Sacrílegas serian las prevenciones que osáran dirijirse contra estas corporaciones augustas, ó poner en duda su alta necesidad politica y social. No son ellas, son los individuos los que abusando indignamente de sus puestos, han llegado ¡quién lo creyera! á pervertir de este modo la opinion pública, minando los cimientos de toda libertad, cuyos apóstoles y defensores se proclaman con jactancia. Siempre el abuso fué la ponzoña de las instituciones mas bienhechoras.

A vosotros toca restituirlas su fuerza moral, su prestijio y esplendor. Os conjuro, para que fieles á los mandatos del Pueblo y á las sublimes inspiraciones del patriotismo, al ejercer vuestras augustas funciones, y sobre todo al confeccionar la sagrada Carta, no veais mas que la Patria, no sintais mas que vuestro deber, ni escucheis mas que el fallo imparcial de la opinion pública y de la posteridad. ¿Merecerán acaso la gratitud de los bolivianos los autores de esas efimeras Constituciones, que hasta ahora se han dividido el imperio del pais? Obras de circunstancias, verdadera imájen de los hombres que á la sazon empuñaban el poder, tan pronto conculcadas por los mandatarios, como protestadas por los Pueblos ¿podrán acaso legar á la posteridad y á la gloria los nombres de sus autores?

Que la obra encomendada por los Bolivianos á vuestra sabiduría, imperfecta sin duda como todas las obras humanas, encierre esa bondad relativa que caracteriza las mejores instituciones del mundo civilizado. La actualidad de la República es de esperanzas y porvenir. Todo concurre á prometer el acierto de vuestras deliberaciones. La paz interior y exterior que disfrutamos, nuestra experiencia, nuestros desengaños, la libertad plena que ha precedido á vuestra eleccion, la confianza que inspiran vuestras luces y patriotismo, las buenas intenciones del Gobierno y su consagracion al bien público, la victoria en fin y progresiva marcha del espíritu democrático, ya convertido entre nosotros en verdadera fuerza social, son otras tantas garantías de que la Constitucion que dicteis sea la lejitima Carta de Bolivia, la fiel expresion de sus costumbres y estado actual, la base segura de su bienestar y progreso, la verdad, por último, traducida al campo de las instituciones de un Pueblo.

Aqui deberia terminar la presente exposicion; pero permitidme ocuparos todavía con un asunto que me toca personalmente:

Hoy hace, Señores, dos años diez meses que, llamado por mis compatriotas á rejir los destinos de la República, tomé sobre mis hombros tan ingrata y difícil tarea. Largo tiempo de consagracion absoluta al bien de mi Patria, me ha hecho apurar hasta las heces las amarguras que acibaran el poder, cuando marchando de acuerdo con los preceptos de la ley y de la moral, se trabaja por desarraigar abusos, estirpar el egoismo y dirijir todas las acciones á un solo objeto—la felicidad comun. No he economizado esfuerzo, ni sacrificio alguno para cumplir mi deber. Mi vida puesta mil veces en peligro, y mi sangre misma impíamente derramada en la alameda de Sucre ante la majestad de la Representacion nacional, son incontrastables testimonios del entusiasmo, decision y ardiente fé con que abracé la causa de la mayoría, y del poderoso impulso que de mi brazo recibió el vuelo de la democracia. Los intereses en minoría heridos de muerte por mi política, confundieron la causa nacional con la vida del individuo; y esta absurda confusion fermentada en la mente de un malvado, abortó el asesinato del 6 de Setiembre. ¡Dichoso yo de proclamarme el mártir de la democracia, y de ver que mi sangre ha fecundado la libertad de mi Patria!

Mas al presente, mi salud deteriorada por el incesante trabajo que sobre mí pesa, no me permite ya continuar la obra que se confió á mi patriotismo. Para repararla, tengo absoluta necesidad de la quietud de la vida privada; y os suplico con encarecimiento que me hagais descender á la condicion de ciudadano particular. Criminosa seria mi omision si penetrado yo intimamente de esta conciencia, aun continuase reteniendo en mis manos el poder que con abnegacion republicana os lo devuelvo. Aceptad, Señores, la formal y sincera renuncia, que una vez para todas hago de la presidencia de la República á que fuí llamado por el sufrajio universal y directo; y esta banda, esta insignia venerable que tantas veces sintió latir mi corazon henchido de patriotismo y de esperanzas, cruzadla sobre el pecho de otro ciudadano mas dichoso que yo y que con mas fortuna que la mia, dé la última mano á la obra sacrosanta que he tenido la gloria de iniciar. En recompensa de mis servicios, os pido que no salgais de este augusto recinto, sin que con vuestras sábias deliberaciones hayais asegurado para siempre la paz, los progresos y la felicidad de la hija del corazon de Bolivar.

¡LEJISLADORES! Que la Divina Providencia, lejisladora y conservadora del Universo, os inspire y dirija; y que la Patria agradecida á vuestros trabajos, recuerde un dia con loor y honra vuestros nombres!

Paz de Ayacucho á 16 de Julio de 1851.

MANUEL YSIDORO BELZU.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

(Traduccion de M. N. V.)

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta N.° 8,399.]

LECCION IV.

LIBERTAD, FECUNDIDAD—*Esterilidad de los Jesuitas.*

[18 de Mayo de 1843.]

La libertad de imprenta ha salvado la libertad de hablar.

Desde que un pensamiento se ha hecho libre y se eleva, ya no hay medio de contenerlo: penetra las bóvedas y horada los muros. ¿De qué serviría el impedir á seiscientas personas que escuchen lo que será mañana leido de seiscientas mil?

La libertad es el hombre. Aun para someterse es preciso ser libre; para darse, para esclavizarse, es necesario pertenecerse á sí. Aquel que de antemano se hubiese renunciado á sí propio, dejaría por eso solo de ser hombre, y pasaría á ser cosa.... faltando á la voluntad de Dios.

De tal manera la libertad ha venido á ser el fondo del mundo moderno, que sus enemigos no han hallado mejor medio de combatirla, que el valerse de ella misma. ¿Como ha podido la Europa luchar contra la Revolucion? Por medio de libertades dadas ó prometidas, libertades comunes, libertades civiles [en Prusia, Hungria, Galicia, &c.].

Los violentos adversarios de la libertad de pensar sacaban sus fuerzas precisamente de allí. ¿No es un espectáculo curioso el que nos presenta Mr. de Maistre, escapando á cada instante, en su marcha vivaz, al yugo mismo que trata de imponer? presentándose en un paraje, mas místico que los místicos condenados por la Yglesia, y en otro, tan revolucionario como la misma Revolucion que combate?

¡Maravillosa virtud de la libertad! El mas libre de los siglos, el nuestro, ha llegado á ser tambien el mas armónico. Se ha desarrollado, no ya por escuelas serviles, sino por grandes familias de hombres independientes, que sin hallarse ligados entre sí, van sin embargo de la mano: el cielo de los filósofos y de los grandes músicos en la Alemania; el de los historiadores, los poetas &a., en la Francia. [1]

Así, precisamente en la época en que no existian ya asociaciones, órdenes religiosas, ni escuelas, ha sido cuando por primera vez ha comenzado ese gran concierto, en que cada nacion de por sí, y todas entre sí, sin haberse nunca tratado anteriormente, se han hallado de acuerdo.

La Edad Media, menos libre, no tuvo esa noble armonía; pero gozó por lo menos de la esperanza y como de la sombra profética de las grandes asociaciones, que si bien dependientes aun, no dejaron por eso de abrigar sus libertades con relacion á los tiempos anteriores. Asi cuando Santo Domingo y San Francisco sacando al monge de su reclusion, lo enviaron por todo el mundo como predicador y como peregrino, esta nueva libertad derramó vida á torrentes... Santo Domingo á pesar de la parte funesta que toma en la inquisicion, produce multitud de teólogos profundos, de oradores, poetas, pintores, infatigables pensadores, hasta tanto que él mismo se abrasa para no renacer ya, en la hoguera de San Bruno.

Asi la Edad Media no fué realmente un sistema artificial y mecánico, sino por el contrario un ser vivo que tuvo su libertad, y por medio de ella su fecundidad; que tuvo una existencia verdadera, trabajó y produjo: y si ahora como buen trabajador, reposa, ella ha comprado su reposo... Tambien nosotros que trabajamos hoy, mañana iremos de buen grado á descansar cerca de ella.

Pero antes, tanto ella como nosotros, seremos llamados á dar cuenta de lo que hemos hecho. Los siglos son responsables lo mismo que los hombres. Yremos nosotros, nosotros los modernos, junto con los de la Edad Media llevando todos nuestras obras, y presentando á nuestros grandes obreros. Nosotros señalaremos á Leibnitz y Kant, y ellos á Santo Tomas; nosotros á Ampére y Lavoisier, y ellos á Roger Bacon; al autor del *Dies iræ* y del *Stabat mater* ellos, y nosotros á Beethoven y Mozart.

Sí: á ese viejo tiempo no le faltará de qué dar cuenta: San Benito, San Francisco, Santo Domingo, llegarán cargados de grandes trabajos, que por mas que puedan parecer escolásticos, no por eso dejarán de ser trabajos vitales.

¿Qué es lo que llevarán los Jesuitas?

No se trata aquí, en medio de esas dos imponentes reuniones de genios de la Edad Media, y modernos, de presentar eruditos, hombres de ingenio, cadenciosos poetas latinos, un buen predicador como Bourdaloue, ó un filósofo sutil como Buffier [2]: todo muy poco para la literatura, nada y aun menos que nada para el arte. ¿No veis bajo su influencia, esa pintura acicalada, vieja coqueta y melindrosa, que desde Mignard se vá cada vez mas descoloriendo? [3].

No, no es ahí donde hemos de buscar vuestras obras: vosotros teneis otras que es necesario presentar.

Vuestros historiadores desde luego [4]. Estos son muchas veces sábios, pero siempre sospechosos, dominados siempre por el espíritu de partido. Aunque los Daniel y los Mariana hubiesen querido ser verídicos, no lo habrían podido. Precisamente falta á vuestros historiadores, la cualidad que mas os empeñais en destruir, aquella que un grande hombre proclama por la cualidad primera que debe constituir un historiador: "Un corazon de leon para decir siempre la verdad!"

En el fondo no teneis sino una obra que os pertenece, un código.

A las reglas y constituciones por las que os gobernais, se agrega la peligrosa chicana en que ejercitais á vuestros confesores para el gobierno de las almas.

Al recorrer el gran volúmen de las *Constituciones de los Jesuitas*, no puede uno menos de sorprenderse á vista de la inmensidad de detalles, y de la prevision infinitamente minuciosa que atestigua: es aquello un edificio mucho mas grande que grandioso, [5] cuya vista fatiga porque uno no halla en ninguna parte de él la sencillez de la vida, y porque se nota con sorpresa que las fuerzas vivientes figuran allí como inertes piedras. Se creeria ver una gran iglesia, pero no como las de la Edad Media con su sencilla vegetacion, sino una iglesia cuyas paredes estuviesen formadas de cabezas y de rostros de hombres que entendiesen y mirasen, pero sin ningun cuerpo, sin ningun miembro, y como si sus miembros y cuerpos se hallasen escondidos, enterrados para siempre en el espesor del inamovible muro.

Todo se halla en la tal Compañía de Jesuitas, edificado sobre un mismo principio: vigilancia mútua, mútua delacion y un completo desprecio de la naturaleza humana [desprecio tal vez natural en la época terrible en que se fundó ese instituto].

El Superior está rodeado de sus *consultores*, los profesos, novicios y estudiantes, lo están de sus camaradas que pueden y deben denunciarlos: aun contra los miembros mas respetables y experimentados se toman las mas vergonzosas precauciones. [6]

¡Sombrío interior! ¡como compadezco á los que se hallan sepultados en él!....Pero en ese órden de cosas el hombre tan desgraciado en el fondo, ¿no debe ser tanto mas activo en la apariencia, y estar siempre conmovido por una peligrosa inquietud? A la verdad, que el único medio de poder escapar un tanto á los sufrimientos que origina semejante espíritu de policía, debe ser el aplicarlo

---

(1) En las ciencias se observa el mismo desarrollo. Yo veo desde el principio del siglo y en medio mismo de nuestras grandes conmociones, trabajar impertérritos y en perfecta armonia, á los químicos de la Francia y á los mecanistas de la Ynglaterra, sacando todos fuerzas maravillosas del seno de la naturaleza, fuerzas que no por haber sido buscadas bajo la inspiracion de la guerra, dejarán de ser una conquista para la humanidad que permanecerá siempre en pacífica posesion de ellas.

(2) Véase la lista en la *Apología* [por el Jesuita Cerutti,] p. 292 310: *Historiadores*, Bougeaut, Duhalde, Strada, Charlevoix, Maimbourg, &c. *Eruditos*, Yetau, Sirmond, Bollandus, Gaubil, Parennin, &a. *Literatos*, Bouhours, Rapin, La Rue, Jouveney, Vaniére, Sanadou, &c. Muchos hombres de ciencia y de mérito, pero ni uno solo de genio. Lo que ellos pueden decir, es, que habiendo llegado en la época del combate, habiendo llevado siempre una vida de accion, han obrado mas de lo que han creado, y que es necesario no examinar tanto sus monumentos, cuanto sus actos.... Sea así; ¿y podrá decirse que su accion haya sido realmente fecunda? Sin hesitar responderemos que no; no, ni en sus misiones mismas. (Véase la leccion de M. Quinet.)

(3) Le Poussin no gustaba ni de los Jesuitas, ni de la pintura de los Jesuitas.

(4) La Orden toda entera es un historiador, un biógrafo infatigable, un laborioso archivero. Dia á dia refiere á su General lo que pasa en todo el mundo.

(5) Cuanto en ese libro se halla tomado de la Edad Media, tiene un carácter moderno, muy amenudo opuesto al antiguo espíritu. Lo que en él reina sobre todo, es un espíritu copista, una mano reglamentaria infinita, una curiosidad gubernamental que no cesa jamas, que querría descubrir, penetrar el fondo y aun mas allá. De aquí las inauditas abstracciones de su casuística, y esa triste tendencia de mover y descomponer el barro á riesgo de hundirse mas en él.... En suma: ese espíritu apocado, sutil y minucioso, mezcla bastarda del bufete y la escuela, y en el que la policía sobrepasa á la política.

(6) Policía y contra-policía. *El Confesor mismo es espiado por su penitente*, á quien muy á menudo se emplea en hacerle preguntas insidiosas! .....¡una mujer, por ejemplo, puede llegar á ser sucesivamente espía de dos hombres envidiosos el uno del otro!..¡Ynfierno sobre infierno! ¡Dónde está el Dante que hubiese podido imaginar todo esto!—sin duda que la realidad aquí excede con mucho, y es mil veces mas terrible que toda fantasía!.... Cierto es que esa clase de espionaje no está en la regla, pero sí *en la práctica*,

á todo, y llevarlo por todas partes y unirlo hasta con los mas pequeños detalles de la vida.

¿Ahora bien, tal policía aplicada á la educacion, no es una cosa impia?....Ved esa pobre alma que no tiene sino un dia entre dos eternidades, un solo dia para hacerse digna de la eternidad bienhadada: el Jesuita pone sobre ella su mano y ved ya al tierno niño delator, es decir, semejante al diablo, que fué, segun el Génesis, el primer delator del mundo!

Por muchos que fuesen los servicios que hubiesen prestado los Jesuitas (7), todos ellos no podrian compensar este atentado. Su mismo método de enseñanza y de educacion, si bien juicioso en muchas cosas, no por eso deja de estar siempre marcado con un sello mecánico, automático. No hay en él ningun espíritu de vida: se contenta con reglamentar el exterior, dejando que el interior venga si puede por sí solo. Entre otras cosas enseña *á llevar la cabeza con moderacion; á mirar siempre mas bajo que la persona con quien se está hablando; á quitar del todo los pliegues que se forman en la nariz y en la frente* [8], apariencias, á la verdad, demasiado visibles, de la duplicidad y de la arteria....... Los desgraciados actores ignoran que la serenidad, el aire de candor, y la gracia moral, deben proceder del interior, subir del corazon al rostro, y que jamás pueden ser imitados esos rasgos sublimes.

....

He ahí, Señores, los enemigos con quienes tenemos que luchar. La libertad religiosa, sobre la cual querrian ellos poner su mano, es solidaria con todas las demas, con la libertad política, con la de la prensa, con la de la palabra, cuya conservacion se os debe agradecer......Conservad ávidamente esa gran herencia: y tanto mas, cuanto que os ha sido transmitida de vuestros padres, y es el premio de sus esfuerzos, y es el fruto de su sangre. Abandonarla....equivaldria á despedazar sus sepulcros.

Tened siempre presente las palabras de un anciano de otra época, de un hombre de barba blanca, segun su misma expresion, del Canciller de l'Hôpital:—"¡Perder la libertad! ó Dios!.... ¿y qué resta que perder depues de ella?"

[*Continuará.*]

---

(7) Y los han prestado realmente en ese entre-acto de los estudios, habiendo terminado la educacion escolástica y estando todavía por comenzar la educacion moderna. Su método, sin embargo, aun en aquello que tiene de mas juicioso, está impregnado con ese espíritu fútil y con excesivas divisiones de tiempo y estudios diversos; todo se halla recortado mezquinamente: un cuarto de hora para cuatro líneas de Ciceron; otro cuarto de hora para Virgilio &c. Unid á esto su manía por arreglar los autores, introduciendo en ellos hasta su estilo, vistiendo los antiguos con traje de Jesuitas, &c.

(8) *Ynstitutum Soc. Jes.* II. 114- Ed. Prag. in-folio. Nada ha cambiado en la educacion de los Jesuitas. Todo cuanto yo había leido en el "*Ynterior de Saint-Acheul por uno de sus discípulos,*" me ha sido ratificado por discípulos de Brugelese, de Brieg y de Fribourg.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

El Gobierno actual no cuenta con el apoyo de la nacion.

El gobierno, ó mas bien la faccion dominante, queriendo declarar guerra al gobierno de Buenos Ayres, y no contando para ello con los nacionales, manda contratar extrangeros: siendo insultado por los extrangeros y no contando con el apoyo de la nacion, procura la proteccion de otros extrangeros!....

La cara se nos cubre de vergüenza, el corazon nos palpita de indignacion y de dolor, la sangre nos hierve de rabia, la mente parece dudar de lo que vé, desconoce lo que pasa en nuestro desgraciado pais; y por mas que lo contemple todo le parece una ilusion. ¿Y el gobierno? Este dice que no retrocederá ante cualquier medida por mas ignominiosa que sea, con tal que se conserve en el poder. ¿Y sus secuaces? Estos sancionan, aprueban sin criterio los desmanes del gobierno, y hasta aplauden con palmoteos el repugnante aniquilamiento á que es conducida por el mismo gobierno la nacion brasilera.

El crucero Yngles que hasta ahora nos trataba con menosprecio, hoy nos trata con envilecimiento, y cada dia insulta de un modo mas ignominioso el estandarte nacional. Si hasta cierto tiempo el crucero Yngles autorizado por ese bill llamado Aberdeen, registraba nuestros buques en alta mar, despues revisaba las embarcaciones que se empleaban en el comercio de cabotaje: despues pasó á hacer esta revista dentro de los puertos, y siempre que encontraban indicios de que el buque se empleaba en el comercio de Africanos, lo sujetaba á juicio; pero de cierto tiempo á esta parte, no satisfecho con hacer la policía de nuestros puertos, revisando todas las embarcaciones nacionales, no solo las ha apresado dentro de los mismos puertos y bajo las baterías de nuestras fortificaciones sino que las entrega á las llamas!....Y lo que es mas, esto sucede con las embarcaciones empleadas en el comercio costero y lícito!

¿Quién dió derecho al gobierno Yngles para policiar nuestros puertos? ¿Será permitido esto por el derecho de gentes? ¿Estará esto estipulado en algun tratado entre la Ynglaterra y el Brasil? No: el crucero Yngles no puede sin violar el derecho internacional, policiar nuestros puertos, revisar nuestras embarcaciones bajo nuestras baterías: no puede sin atacar nuestra independencia apresar y quemar nuestros buques mercantes.

Estamos convencidos de que todos los brasileros estarian dispuestos á hacer los mayores sacrificios á fin de mantener ilesa la dignidad nacional, si por acaso el gobierno que actualmente rige los destinos del pais promoviese los intereses del mismo pais, y no los intereses de una faccion, si fuese gobierno propiamente del pais y no de un partido. ¿Pero cual será el sacrificio que pueda hacer el ciudadano brasilero que no sea anulado por ese gobierno ofensivo á los intereses del pais, el cual no duda derramar la sangre preciosa de sus hijos excitando la guerra civil, provocando la guerra extrangera, que derrocha las rentas públicas en el interés de una faccion?

Nadie justificará el procedimiento del crucero Yngles, nadie reconocerá el derecho de policiar nuestros puertos, de revisar nuestras embarcaciones, y menos el de quemarlas á su arbitrio; pero cual ha sido la causa de tantas violencias, de tantos insultos? ¿Será la nacion brasilera? No; es esa faccion que nos gobierna actualmente, es ese gobierno anti-nacional, tan tolerante, debil y humilde con el extrangero, cuanto intolerante fuerte y cruel con los brasileros. En efecto, fueron los Ministerios de 19 y 29 de Septiembre quienes faltando á la fé del tratado, toleraron y animaron el comercio de la esclavitud: fué el gefe del Gabinete de 29 de Septiembre quien defendió siempre la importacion de los esclavos, fué él quien se atrevió á decir que la civilizacion de los brasileros era debida al tráfico de Africanos: fué el actual Ministro de Negocios Extrangeros quien en su relatorio del año próximo pasado justificó el contrabando. Son bien significativas las siguientes expresiones contenidas en ese relatorio. "La cesacion del tráfico tres años despues del cange de la convencion de 23 de Noviembre de 1826 tenía que privar al único género nuestro de industria agrícola de los *brazos que hace siglos está acostumbrado á emplear. No solamente no sería posible formar nuevos establecimientos de labranza, sino que la produccion debería concluir progresivamente hasta un aniquilamiento casi total.*

La labranza necesitaba brazos para mantener y aumentar su produccion. La consiguiente carestía de los esclavos *prometía grandes ganancias* á los que se entregasen á las especulaciones del tráfico, para lo cual afluirian luego grandes capitales. *En vano se procuró luchar con intereses tan profundamente arraigados y tan graves.*"

¿Habrá una justificacion mas clara, mas positiva del comercio ilícito, que esa hecha por el Ministro de Negocios Extrangeros, atribuyéndose al mismo tiempo la continuacion de él á los intereses de la nacion, cuando nunca fué sino del interés de esos á quienes el tráfico daba grandes ganancias, de esos que emplearon en él grandes capitales, de esos, la mayor parte extrangeros á quienes el gobierno protegió y se ve hoy obligado á deportar por las exigencias del Ministro Yngles? No dudamos que las grandes ganancias provenientes de esa especulacion desafiasen la codicia y animasen á los especuladores á emplear sus capitales; pero no se diga que en vano se procuró luchar con intereses tan profundos. Si se hubiese ejecutado fielmente el tratado de 1826, la ley de 1829, el comercio ilícito estaría extinguido. Si el gobierno hubiese empleado la marina brasilera en la represion del tráfico, inspeccionando nuestras costas, el crucero Yngles no se tomaría este trabajo: si el gobierno no hubiese aprobado el parecer del Consejo de Estado que considera como contrabando los esclavos Africanos existentes en el pais que por cualquier indicio mostrasen haber sido importados despues de la ley de 7 de Noviembre de 1829, el crucero Yngles no habría apresado el bergantin *Piratinim*, no lo habría incendiado por haber encontrado en él algunos Africanos, que puesto que hablaban la lengua del pais parecían haber sido importados despues de aquella ley: si el gobierno no hubiese justificado el contrabando como lo hizo en su relatorio, los traficantes no habrian hecho tantas especulaciones como han hecho en estos últimos tiempos en que el escándalo ha llegado á su colmo.

Por tanto, si somos víctimas de tanta agresion, de tanto insulto y envilecimiento de parte de la Ynglaterra, nacion aliada, que abusando de la fuerza infringe las leyes de la amistad, las leyes internacionales, lo debemos á la mala fé del gobierno, á su inepcia, á su poco brio.

¿Y cuales son las medidas propuestas por el gobierno para librarnos de ese envilecimiento? La muerte sería sin duda preferible á aquel remedio de que se acordó el gobierno, y que la cámara temporaria, sierva humildísima, adoptó. Nadie lo creerá, pero es un hecho que está consignado en las discusiones de la cámara y en un proyecto de ley aprobado por la cámara cuatrienal!!!

Ynterpelados los Ministros sobre el apresamiento é incendio del bergantin *Piratinim* se mostraron impasibles al principio; el de justicia rehusó dar explicaciones, diciendo que iba á recoger informes exactos; el de hacienda siendo interpelado de nuevo por la oposicion, confirmó la veracidad del atentado y dijo que: *El Gobierno no retrocedería ante la medida de entregar el comercio de cabotage á cualquier nacion, cuyos derechos sean mas respetados que los nuestros, y á quien se haga la justicia que á nosotros se nos niega!!!!*....

Esta declaracion del Ministro que denuncia la desesperacion de la causa, que demuestra su flaqueza, que demuestra la ninguna confianza en los recursos nacionales, en vez de ser repelida como un insulto, en vez de ser oida con señales del mas profundo dolor, con el silencio que acostumbra seguir á la muerte, fué recibida con aplausos, con palmoteos, por esa cámara de diputados que se titulan representantes del pueblo! Todavía no es nada, esa medida fué convertida en proyecto de ley por un diputado, y la cámara la adoptó!...... ¡Qué vergüenza, qué oprobio, qué infamia, qué bajeza, qué degradacion! ¡Qué diferencia no hay en no poder repeler los ataques hechos por el extrangero al estandarte nacional, y entregarse ese característico de la nacion á otra nacion extrangera?

¿Qué pretendeis con esa medida? ¿Defender la nacionalidad brasilera? No: esa ya no existe: ella desapareció desde que desapareció su dignidad: y esta desapareció desde que el gobierno y los representantes del pueblo juzgaron que la nacion no podía defender su estandarte, desde que juzgaron que debían entregarlo á una nacion extrangera, *cuyos derechos sean mas respetados que los nuestros, y á quien se haga la justicia que á nosotros se nos niega.*

Si el gobierno no puede salvar el honor nacional, si no puede mantener la dignidad de la nacion brasilera, si es su incapacidad y no su traicion quien alienta al crucero Yngles á cometer tan insólitos atentados, no engañe á la nacion: diga al elector de los ministros que no puede mantener ilesa la dignidad nacional, que su honor y prosperidad dependen del capricho del extrangero, que elija otros hombres mas hábiles, mas amigos del pais, hombres que contando con el apoyo de la nacion puedan mantener sus derechos.

(De la *Prensa* en Pernambuco, fecha 3 de Septiembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

LA YNVASION DE LA YSLA DE CUBA.

Londres, Septiembre 12 de 1851.

No aguardamos el pronunciamiento de la prensa americana para emitir nuestra opinion sobre la cuestion suscitada entre aquel pais y la España por causa de la empresa del general Lopez y de su bando de flibusteros, y del tremendo castigo que cayó ya sobre la cabeza de algunos de esos piratas.

Si hubiésemos esperado por este pronunciamiento, nos hallaríamos sobre manera embarazados para combinar las opiniones y decir de que lado predomina el peso de la autoridad. Nada puede haber mas notable que la diferencia de opinion que en ellos se encuentra, pues que al paso que muchos diarios justifican en todo y por todo la empresa de los *libertadores* y proclaman á voz en cuello la doctrina de que los Estados fundados sobre revoluciones, como los de la América, tienen el deber de auxiliar las luchas de la libertad en todo el mundo, otros no escrupulizan en calificar de piratas al general Lopez y á sus aventureros, en justificar plenamente á las autoridades españolas, y hasta el hombre mas popular de la actualidad, esto es, el cónsul americano en la Habana.

Otros diarios, avergonzados con la descarada tentativa que se hacia para atenuar un atentado sin igual, y temerosos al mismo tiempo de oponerse á la opinion que evidentemente era bien aceptada por la plebe de las grandes ciudades de los Estados Unidos, trataron de seguir un término medio y ocultar su servilismo al clamor popular bajo la máscara transparente de distinciones mas que sofisticas.

Así, un diario descubrió que, cualesquiera que sean los derechos que tenga la reina de España para tratar como quisiere á sus prisioneros, ciudadanos de un pais amigo, pillados en flagrante, cuando sin la menor provocacion movian guerra en sus dominios, su virey no tiene la misma autoridad y poder, y consiguientemente, el general Concha ejerciendo ese poder y autoridad, excedió su jurisdiccion.

Otros periódicos menos versados en sutilezas jurídicas, entienden que el insulto irrogado á la bandera americana con los tiros disparados al vapor *Falcon*, es un *casus belli* que les dispensa de discutir el mérito de la cuestion suscitada por la suerte que cupo á algunos de los compañeros del general Lopez.

Valorando como es debido la urgente é imperiosa necesidad que obliga á gran parte de la prensa transatlántica á inventar razones para sostener la opinion que fué sancionada por la aprobacion popular, nos parece que el tono de los diarios americanos es animador para los que confian en la política honrosa y justa á que el poder ejecutivo de la Union está firmemente adherido, tanto cuanto se lo permitian sus limitados poderes.

No faltan indicios de que nuestros perspicaces descendientes van llegando gradualmente á la conviccion de que hay algun peligro en dejarse arrastrar á una lucha deshonrosa y sin provecho por la loca osadia de algunos aventureros sin fé y sin creencias, y por las simpatías sin criterio ni distincion de una plebe desenfrenada.

Sobre este punto parece que la opinion se ha manifestado sin la menor referencia á las demostraciones y divisiones de los partidos. Tenemos diarios demócratas que abogan con calor por la causa del gobierno español, y tenemos órganos del partido whig y del partido del suelo libre que justifican en su mayor y mas loca extension el derecho que tienen los ciudadanos de los Estados Unidos de intervenir en los negocios de todos los paises donde concibieren que están en peligro los intereses de esa libertad de que se juzgan salvaguardias naturales, nombrados por la Providencia Divina!

Aquellos diarios americanos que, en la época de una excitacion popular muy natural y aun disculpable, rehusaron someterse á los dictámenes de la mayoría y defendieron la causa de la verdad y de la justicia, sin temor y sin reserva, se hacen acreedores en realidad á los mayores elogios.

Confiamos que pasada la primera violencia de un parasismo producido en gran parte por muchos detalles repugnantes evidentemente inventados ó exagerados para aguzar el apetito vulgar de lo terrible, y para estimular la indignacion contra el modo como fué practicado un acto que mal podría justificarse, confiamos, decimos, que pasado ese primer parasismo, reconocerá la nacion americana que nada podia haber tan deshonroso para su elevada posicion entre las naciones de la tierra, y tan perjudicial á los mejores intereses de la libertad y de la ilustracion de todo el mundo, como el hecho de identificarse la gran confederacion de los Estados Unidos, por un solo momento, con un bando de piratas sanguinarios, que deshonran el nombre y abusan de los altos privilegios de ciudadanos americanos.

La libertad de que tan justamente se ufanan los Estados Unidos, la independencia que arrancaron á la Ynglaterra despues de una lucha valiente y prolongada, tiene seguramente un sentido muy diferente de la licencia, so pretexto de cualquiera pequeña disension, para asociarse en bandos con el fin de robar y asesinar á los súbditos de una potencia amiga.

Creemos que el deseo de no identificar la bandera de su pais con una empresa aun mas deshonrosa que desastrosa, es lo que indujo al cónsul americano á no intervenir activamente en favor de sus culpables compatriotas.

No estamos suficientemente versados en los deberes de los agentes diplomáticos para decir si este modo de proceder es ó no justificable, ó si, atento el tan crecido número de los ajusticiados, y la impolítica de irritar por medio de una ejecucion en grande escala el espíritu público de los Estados Unidos, no convendria que él hubiese hecho algun esfuerzo para evitarla. Hoy, sinembargo, que lo pasado no tiene remedio, y que los intereses de la humanidad no pueden ser favorecidos por una intervencion, la actitud de rigorosa y firme neutralidad, que podia ser cuestionable en un cónsul, conviene y es magnánima en una nacion. El gobierno que puede condescender en quejarse del castigo infligido á algunos de sus ciudadanos por crímenes contra la ley municipal de un Estado amigo, se envilece á su nivel, entra con ellos en la barra y participa de la ignominia de su ejecucion.

Si, á consecuencia de la peculiar libertad de accion individual que tienen los ciudadanos de los Estados Unidos, y de la necesaria é inherente debilidad de un ejecutivo central con poderes mezquinamente delegados y celosamente vigilados por una confederacion de Estados soberanos é independientes, fué posible evitar que se manifestasen simpatías por una intervencion armada en los negocios domésticos de los vecinos de la Union; tanto del lado del norte como del sud, estas causas deben hacer que el gobierno de Washington redoble sus cuidados para no identificarse, ni animar ninguno de esos excesos que desgraciadamente no puede prevenir.

Lo menos que las potencias amigas tienen derecho á esperar es que la fuerza moral del gobierno se empleará con energía en desalentar esos atentados que su poder material no puede evitar. Lejos de tener el gobierno americano la menor causa justa de queja contra las autoridades Españolas, son los Españoles los que tienen justo motivo de queja por haber permitido los Estados Unidos que en un puerto de la Union se hiciesen tres armamentos hostiles sin oponer obstáculos á su salida.

Pueden alegar los Españoles con toda justicia que la primera expedicion fué tratada con la mayor lenidad, y que solo recurrieran al castigo rigoroso cuando vieron que nada podian esperar de la ley municipal de la Union, y que los mismos individuos que habian cometido la primera agresion volvian del mismo pais amigo para renovar una invasion que habia sido malograda y perdonada.

La desaprobacion que se hace á todos los gobiernos libres, y particularmente á las repúblicas, es que son animados por el deseo sin límites de las conquistas extrangeras, y que en medio de su libertad nutren un espíritu fatal á la independencia de los otros Estados. Un argumento de esta naturaleza, que sería justo por cierto si el gobierno de los Estados Unidos reconociese la invasion de Cuba, es justamente del que carecen los que piden en toda la Europa una cruzada contra la libertad. Tenemos el mayor placer en creer que el gobierno del pueblo de los Estados Unidos no empleará semejante argumento.

[Del *Times* en Londres, fecha 12 de Septiembre último.]

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA.

Sesion del 15 de Julio.

Presidencia de M. Dupin.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion.

(Relator, M. de Tocqueville.)

[Continuacion.]

Concluye el discurso de *M. Coquerel.*

M. Coquerel. ¿Creéis, por ejemplo....(Ruido).. No se quiere que yo pronuncie nombres propios y me abstendré; (Bien!) pero preguntaré solamente si se imagina que baste la mayor gloria á que pueda llegar hoy un ciudadano frances; que basten veinte, treinta, cuarenta años de elocuencia y de triunfos parlamentarios; pregunto tranquila y friamente si se imagina que esto baste, no para ser uno de los hombres ilustres de la Francia y para tener su página, su línea, su biografia en la historia de Francia, sino que esto baste para ser conocido de 5 millones de paisanos que son electores y que no saben leer. (Agitacion y risas.)

M. Emilio de Girardin. Lamartine ha tenido dos millones y medio de votos y Ledru-Rollin otros tantos.

M. Francisco Bouvet. ¿De quien es la culpa si ellos no saben leer?

M. Coquerel. Si quereis agregar á esas dos probabilidades una tercera, rehusad la revision, y sostengo que si rehusais la revision de la constitucion, en lugar de disminuir las probabilidades de reeleccion del Presidente de la República, las aumentareis, y voy á explicaros mi pensamiento en una palabra....[Ah! ah! Pero esto es inconstitucional!]

El Señor Presidente. Violais la autoridad de la constitucion.

M. Coquerel... Las aumentais, y esto ¿por qué? Simplemente porque con razon ó sin ella [no es esto lo que yo quiero examinar, me conservo en el terreno estricto de los hechos, y procuro concienzudamente ante vosotros todos, creedlo, procuro conjurar el peligro que amenaza á nuestra desgraciada patria; procuro evitarle que se consumen las funestas previsiones que contiene el informe del honorable M. de Tocqueville, y que la inspirada voz, tan elocuente y tan llena de franqueza de M. de Falloux, os pintaba ayer con tanta fuerza]; simplemente porque si rehusais la revision, resultará que el corazon humano siendo lo que es.... se equivocará todavía una vez, pero sucederá.... sucederá que el Presidente aparecerá como un mártir. [Risas estrepitosas.]

El Señor Presidente. Esta es una nueva candidatura!

M. Emilio de Girardin. De faccioso!

M. Coquerel. En la sesion de 9 de Octubre de 1848 de la Asamblea Constituyente, se presentó una enmienda proponiendo excluir de la elegibilidad presidencial á todos los miembros de las familias que habian reinado en Francia.

La comision de constitucion combatió la enmienda; uno de sus miembros fué encargado de sostener su opinion ante la Asamblea. El argumento de que se sirvió y que segun creo, pareció hacer mas efecto sobre la Asamblea Constituyente, fué simplemente este: que con un pueblo como el nuestro en presencia del espíritu frances bien conocido y juzgado, sin demasiada severidad y sin demasiada lisonja, en presencia de un pueblo como el nuestro, excluir es designar; una exclusion se convierte en una designacion; es una especie de desafio indirecto que se dirije á la nacion y que ella acepta. [Ynterrupciones diversas.]

El Señor Presidente. Y los desterrados!

M. Emilio de Girardin. Hay designaciones legales.

Un miembro. Excluir es perseguir!

M. Coquerel. Ahora, Sres., necesito declarar dos cosas que añadirán quizá alguna fuerza á mis sinceras palabras: la primera, es que, en cuanto á mí, estoy de tal manera decidido á que la revision de la constitucion no sea otra cosa que la libertad plena y entera dada á la Francia de ejercer su soberanía nacional, que no solo votaré el 1.° de Septiembre próximo por la proposicion de M. Creton, sino que si él la retirase, yo la reproduciría ante vosotros.

M. Creton. No os inquieteis sobre ese punto. [Risas.]

M. Coquerel. En segundo lugar, Sres., si las probabilidades del presidente actual de la República llegan á ser realidades [es necesario que expie inmediatamente en vuestra presencia lo que quizá muchos de vosotros se inclinarán á llamar un discurso eliseano], por mi parte lo sentiria mucho....[Risas y ruido], y pido permiso á la Asamblea para explicar una palabra tan séria que tiene visos de ser personal y que no lo es. [Hablad! hablad!]

Sres., sería muy poco dueño de mi palabra, y habria dicho lo contrario de lo que quiero decir, si en alguna de mis palabras hubiese un solo ras-

go irrespetuoso hácia el Presidente de la República. (Sonrisas.)

M. Chapot. No es eso lo que se encontrará en ellas.

M. Coquerel. Creo que la República Francesa debe justicia á todo el mundo, aun al Presidente de la República. Creo que olvidamos demasiado que se ha encontrado en una situacion como no ha habido ninguna en el muudo, y sobre todo en nuestro pais; en una situacion sin precedentes y por consiguiente sin experiencia; en una situacion en que el pasado nada le enseñaba, y en que el porvenir parecía amenazarlo con muchas cosas. Que en esa situacion, el presidente de la República haya cometido algunos errores de política y se haya dejado arrastrar de algunos ímpetus de lenguage....Señores, cuando Luis XVIII volvió en 1815, se concilió á la Francia sobre todo por esta palabra llena de noble sinceridad: "Mi gobierno ha cometido faltas, y ha debido cometerlas...." Creo que el Presidente de la República podria decir otro tanto. Y creo ademas, yo que estoy acostumbrado, permitid que os lo diga, á procurar leer en el corazon humano, á procurar saber bien lo que valen las palabras que caen de los labios humanos, creo que el Presidente de la República, desde que está en el poder, ha dicho una palabra que debe darnos á todos esperanzas, y es, Sres., aquella palabra pronunciada cuando visitó por segunda vez la prision de Ham.

Había en ella algo profundamente feliz, porque había algo profundamente moral. Y si él saliese por eleccion de la nacion, si saliese de la situacion de espera, necesario es que ella esté en la que él està hoy, si se encontrase en una situacion en que creyese ver mas seguridad para sí mismo y mas seguridad por el pais, creo, espero, y quiero creer y esperar, que encontraríamos en él, y tambien la Francia, mas bien al prisionero de Ham que al orador del banquete de Dijon. (Agitacion y rumores.]

Una voz. Y dice que no es eliseano!

M. Coquerel. Y sinembargo, Sres., por lo que hace á mí, mucho deploraría su reeleccion...... [Hilaridad general], y voy á deciros por que.

Sres., voy á emitir mi pensamiento de la manera mas sencilla, y os suplico creais, cualquiera que sea la apariencia que doy á mis palabras, que él será profundamente sério y me permitireis explicarme en seguida.

Deploraría esa reeleccion por amor á la lógica. [Nueva y mas ruidosa hilaridad.]

¿Conoceis algo que sea mas contrario á todas las reglas del arte de razonar la conducta en este mundo, que el formar una república democrática, no una república solamente, sino una república democrática, y poner en seguida á su cabeza á un hombre que tiene un defecto del cual no puede desembarazarse? Es príncipe.

M. Mateo Bourdon. Esa es una calidad.

M. Coquerel. Repito que hay en ello una contradiccion, una contradiccion de las mas peligrosas y de las mas deplorables, una contradiccion que es el verdadero peligro que nos amenaza.

La Francia es democrática. La Francia quiere ser una república, y lo será; y por la fuerza de las cosas, por un concurso de circunstancias que no hemos ocasionado y que no podemos remover, por ese impulso que se parece al plano inclinado de que nos hablaba ayer tan elocuentemente nuestro honorable cólega M. de Falloux, plano inclinado donde no puede uno detenerse para asirse á alguna cosa, ni siquiera á una monarquía (risas y movimientos diversos); por un impulso irresistible corremos el peligro de tener á la cabeza de una república necesariamente democrática ¿á quien? Á un hombre que es príncipe! Eh bien, Sres., para nosotros y para él, esta es la situacion mas séria, mas dificil; Dios quiera que no sea la mas peligrosa y la mas triste! Llamad á esto con el nombre que querais; llamad todo esto con un nombre materialista, y decid que es una fatalidad; llamad todo esto con un nombre religioso, y decid que es providencial; llamad todo esto en un lenguaje mas llano, en el lenguaje de los negocios y de la política; llamad á todo esto los hechos; eh bien, ahí están los hechos á vuestra vista y de una manera irresistible é innegable; no podeis contestarlos, ahí están! Repito que la Francia es y quiere ser una república, y teneis en Francia 5 millones de paisanos que no saben leer..... [Reclamaciones en diversos bancos.]

Ah! Señores, quisiera que la interrupcion valiese un desmentido; pero ese desmentido no puedo aceptarlo. Nos hallamos en ese caso, nosotros que no hemos hecho lo bastante por la instruccion primaria; nos hallamos todavia en ese caso, no lo dudeis; pero sea ó no exacta la cifra, mi argumento no pierde nada de su fuerza.

Estais en presencia de un cuerpo electoral que quiere votar solo, sin consultar á nadie, sin tener que dirigirse á los que han sido hasta ahora sus consejeros habituales, y que por la dicha de votar solo, no conociendo mas que un nombre, votará, al menos puede preverse así, por ese nombre.

Bien, pues; en esta situacion ¿qué debemos prever del porvenir de nuestra patria? Aquí entro en el informe de M. de Tocqueville, y no os pido mas que un momento de atencion.

M. de Tocqueville os ha dicho, y notad bien que no soy yo solo el que hace todas esas suposiciones, es vuestro mismo relator; M. de Tocqueville os ha dicho que si esta prevision se consumase, que si esta inconstitucionalidad se cometiese, que si esta reeleccion tiene lugar, resultará de ello que la constitucion será hecha pedazos inmediatamente, y uno de nuestros publicistas mas espirituales y de mas ingenio, uno de los escritores de uno de nuestros principales diarios, ha venido en apoyo del pensamiento de M. de Tocqueville, por uno de esos rasgos que le son familiares: Eso no será sino una herida hecha á la Constitucion, ha dicho M. Saint-Marc Girardin, pero será el agujero de la bala el que matará al que ella haya herido.

Señores, eso es lo que yo no puedo admitir; mi miedo no vá hasta donde la prevision de M. de Tocqueville quisiera arrastrarlo; no creo que esta eleccion inconstitucional, si ella debe tener lugar, no creo que ella destroce completamente la constitucion, que deje el pais en cierto modo sin representacion y sin gobierno, y que nos entregue á la horrible alternativa ó de una temible guerra civil ó de un despotismo que nadie admitirá. Yo no lo creo, Señores, por una razon muy sencilla, y es que son los mismos electores, que es el mismo cuerpo electoral el que por un lado habrá cometido esa inconstitucionalidad elijiendo un presidente á quien no tendrá el derecho de elejir, y que por el otro, nombrará una asamblea para sucederos y representar la nacion.

Eh bien, Sres., tengo confianza con relacion al porvenir de mi patria en esa coincidencia de la doble eleccion. Creo que si, como puede preverse todaría una vez, tiene lugar la eleccion inconstitucional, la asamblea que nos suceda bastará para resistir á todas las usurpaciones del poder y para conservar á la vez el órden y la libertad. (Agitacion.)

Sres., esto quiere decir que la Francia se salvará todavía por sí misma.

¿Y qué tenemos que hacer nosotros entretanto? En mi opinion, dos cosas. Debemos conservarnos en la estricta legalidad; no somos algo sino por la constitucion, y no podemos salir de ella. No hay superior á la constitucion sino la voluntad de la Francia; debemos, pues, obedecerle; no debemos arrojarnos y arrojar á nuestro pais en todos los embarazos de la guerra; no debemos sorprendernos si algun administrador de segundo órden olvida el consejo de Tayllerand y la echa de solícito cuando debiera guardar silencio; no debemos procurar arrojar ante el poder esos pequeños obstáculos que lejos de detenerlo no hacen sino excitarlo; debemos grande y sinceramente, apoyándonos en la soberanía de la nacion, encerrarnos en la misma constitucion; esta es nuestra fortaleza; en ella no podrá atacársenos ni hacernos salir de ella. [Señales de adhesion en varios bancos.]

La segunda cosa, Señores, que debemos hacer es, en mi opinion, tratar menos de política y mucho mas de asistencia pública. [Exclamaciones en la derecha.] No estamos bajo este aspecto, en el término de nuestros deberes; tocamos al fin de la sesion y todavía no hemos sancionado la ley sobre la organizacion de la asistencia pública en el pais. [Nuevas exclamaciones.]

Demos, en lugar de contentarnos con un informe que no es concluyente, demos de mas en mas un desmentido al discurso de Dijon; continuemos lo que él ha olvidado que hemos hecho, y hagamos ademas lo que habríamos debido hacer ya; completemos esas instituciones de que el pais necesita y recordemos, os pido perdon si recurro á un hecho que en mi es una palabra de conciencia y una profesion de fé, recordemos que no hay para destruir el mal socialismo sino un medio, y es el de hacer bien. (Movimientos diversos.)

Al terminar os pido permiso para deciros lo que me tranquiliza en la historia de Francia. La Francia se ha abandonado una vez y no lo hará una segunda. Ella se ha abandonado una vez, nosotros todos lo sabemos y algunos de entre nosotros han sido testigos oculares de ello; se ha abandonado una vez hace sesenta años poco mas ó menos, cuando hubo hombres que salieron de la oscuridad de sus vicios para pasar al esplendor de sus crimenes! [Lijeros rumores] cuando hombres silvados en los tablados de provincia, vinieron á hacerse execrar en la gran escena de la historia; cuando el cadalzo se levantó en todas nuestras cuidades delante de nuestras puertas, cuando las mas nobles y mas santas víctimas perecian por millares, cuando la Francia miraba pasar las carretas fatales y bajaba la cabeza al ruido que ellas hacian; sí, entonces la Francia se abandonó. Humillémonos á ese recuerdo deplorable, y creamos que basta que la Francia tenga esa página tan triste en su historia para que pueda ofrecer ocasion de escribir una segunda. No, la Francia no se abandonará; ella sabrá resistir á las dos especies de despotismo que no son mejor uno que el otro; ella sabrá resistir á la vez, al despotismo imperial, si debiese intentarse uno, y á todo despotismo anárquico y demagógico; ella no querrá ni el sangriento régimen del terror ni el régimen tiránico del imperio.

M. de la Moskowa. Glorioso!

M. Coquerel. Conviene, Sres., al concluir estas cortas observaciones que os agradezca el haberlas escuchado con tanta bondad y os diga la palabra que las reasume. No conozco mas que un personage que pueda violar impunemente la constitucion....Ese personage es la Francia, y yo votaré por la revision! [Movimientos diversos.]

(*Continuará.*)

[Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 16 de Julio último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 17 de Noviembre de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a del Sábado— De comisos y dep'tos		1,721 1		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	2,539 1
Entrada	14,335 2	" " "	174,148 4	
Salida	13,239 3			
Puerto	485			
Contribucion	2,229 7			
Comiso	" " "	36 1		
	85,306 3	1,767 2	174,148 4	2,539 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	30,289 4	" " "	174,148 4	
Devoluciones	" " "	" " "	" " "	2,473
Existencia	55,016 7	1,767 2	" " "	66 1
	85,306 3	1,767 2	174,148 4	2,539 1

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterviene—ALBARRAZIN—
V.° B.°—BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 17 de Noviembre de 1851—

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1¼	Contribucion cobrada. año de 1851.
4,000	3	2	184	"
15,000	"	3	697 4	"
25,000	"	"	1,162 4	"
20,000	"	"	930	"
15,000	"	"	697 4	"
15,000	"	"	697 4	"
8,000	"	"	372	"
1,000	"	"	46 4	"
10,000	"	9	495	"
7,000	"	13	360 4	"
4,000	"	"	206	"
20,000	"	19	1,090	"
10,000	"	"	545	"
9,000	"	"	490 4	"
30,000	4	13	1,995	"
30,000	"	"	1,995	"
12,000	"	"	798	"
400	"	"	26 4¼	"
6,000	5	20	510	12
12,000	"	"	1,020	24
12,000	"	"	1,020	24
8,000	"	28	712	16
25,000	7	13	2,787 4	50
25,000	"	"	2,787 4	50
2,000	"	"	223	4
10,000	74	22	11,210	120 desde 1846 hasta 1851.
15,000	"	"	16,815	180 id. id. id.
350,400			49,874 ½	480

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 15	3,167,690 2¼	28 3	2,605,893	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	30,289 4	" "	174,148 4				
Letras cobradas	47,703 1						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada.	480						
	3,246,162 7¼	28 3	2,780,041 4	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " " "	" "	350,400		
Premio....idem....idem	49,874 ½						
Letras cobradas	" " "	" "	47,703 1				
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Exma. Cámara de Apelaciones	83 2¼						
Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo Criminal	22						
Ydem id. id	22						
Ydem id. en lo civil	10						
Ydem id	10						
Tribunal del Consulado	49 2¼						
Ydem de Medicina	8 2¼						
Archivo General	33						
Policia	10,000						
Museo	25						
Biblioteca Pública	50						
Culto de la Santa Yglesia Catedral	710						
Ydem de la de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de Escuelas	191 5						
Vias públicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital General de Hombres	15,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
Honorable Junta de Representantes	690 6¼						
Administracion del Crédito Público	134						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5¼						
Administracion General de Correos	5,432						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduría General y Comisaría	100						
Tesorería General	41 5						
Colecturía General	32,787 4						
Resguardo	560						
Administracion del Papel Sellado	83 2						
Ynspeccion General	110						
Parque de Artillería	20,753						
Capitanía del Puerto	200						
Alumbrado de la Guarnicion	3,990 6						
A D. José P. Perez, por yerba, tabaco y papel para los destinos siguientes.							
Division Palermo ... 42,603							
Ydem del N.° 5 ... 90,861							
Ydem....id. 6 ... 38,783 6							
Ydem del Fuerte Azul, y Guarnicion de Tapalqué ... 68,941							
241,188 6	88 6	" "	241,100				
A D. Estevan Hallet, por impresiones	3,800						
A D. Dalmiro Torres, para el destino que S. E. le ha ordenado	12,000						
	8,000						
	6,000						
	6,000						
	6,000						
	4,000						
	4,000						
	4,000						
	3,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	1,000						
	1,000						
Al Comisario Cajero de Policía, por gastos de la Funcion de Aniversario de nuestra Yndependencia, correspondiente al 9 de Julio de 1850	35,957						
Existencia	2,995,551 6¼	28 3	2,491,238 3	1,986	4,743,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	3,246,162 7¼	28 3	2,780,041 4	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Lanchon Para Siempre, de 13 toneladas, patron F. Varda, de Santa Fé el 1.°, con 48 fanegas carbon, 2,000 astas, 14 camas, 4 cueros vacunos; al patron.

Goleta Eduardita, de 28 tns., p. M. A. Torres, de San Nicolas el 9, con 145 cajones sebo, 1,000 cueros vacunos secos; á A. Mancilla.

Goleta Aguila, de 30 tns., p. J. B. Delfino, de Gualeguaychú el 10, con 379 arrobas sebo, 33 carretadas leña, 17 pipas grasa; á L. Farias.

Lanchon Voy y Vengo, de 3 tns., p. J. Suarez, del Monte el 8, con 5 carretadas leña; al patron.

Pailebot Triumvirato, de 14 tns., p. A. Fernando, de la Esquina el 4, con 1,500 quesos: al patron.

Queche Hércules, de 20 tns., p. G. Pipo, del Monte el 8, con 30 carretadas leña, 500 cañas; al patron.

Balandra Santa Rosa, de 10 tns., p. F. Herminio, del Carmelo el 15, con 93 postes, 243 medios id., 200 estacones; al patron.

Queche Vírgen del Rosario, de 19 tns., p. D. Casal, de Santa Fé el 1.°, con 20 camas, 245 fanegas carbon; al patron.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. P. Carpena, del Monte el 15, con 25 carretadas leña; al patron.

Pailebot Minerva, de 15 tns., p. B. Barti, de Gualeguaychú el 6, con 49 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Goleta Victoria, Correo marítimo de la Legacion de S. M. B., capitan E. Risso, de Montevideo ayer, con 5 pasargeros.

Son Nacionales.... 10
Yd. Extrangeros... 1
Total.... 11

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1851.
Pedro Ximeno.

Hoy no hay salida de buques.
Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1851.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

FUNERAL.

La viuda é hijos del finado Señor D.
JUSTO VILLEGAS
[Q. E. P. D.,]

suplican encarecidamente á todos sus amigos, se dignen acompañarlos el jueves 20 del corriente, aniversario de su fallecimiento, á la Yglesia de Nuestra Señora de la Piedad á las 9 de la mañana, á rogar á Dios Nuestro Señor por el descanso eterno de su alma; por cuyo favor será eterna su gratitud.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento que teniendo que ausentarse por poco tiempo del pais, queda encargado de las cobranzas mi único socio D. Juan Testa.

n18 6p *Juan Y. de la Llave.*

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

EXTRANGEROS.

Bergantin americano Cronstadt, de 273 toneladas, capitan Hurd, de Boston el 27 de Agosto; á S. B. Hale y Ca.: á los mismos; 10 cajones, 27 fardos algodones, 3 cajones cera, 40 barriles agua raz, 44 cajones sillas, 6 barricas macilla, 67 bultos cristales, 145,500 pies pino, 40,000 ripias, 1 barrica motones, 8 fardos pávilo.

Barca francesa Mont Bèarn, de 198 tns., cpn. Oliver, de Hamburgo el 3 de Septiembre; á Treusein y Ca: á Heyn, 4 cajones mercancías: á Collet Dichl y Ca., 12 cajones mercancías: á Eberhard y Ca., 55 cajones mercancías: á Solanet, 3 cajones mercancías: á la órden, 279 cajones mercancías, 50 damajuanas, 1 fardo: á Wedekind y Ca., 60 cajones, 1 fardo mercancias: á Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajones mercancías: á A. Waja, 4 cajones mercancías, 1 mesa para carpintero: á Otte Rosenthal y Ca., 175 cajones pescado: á Klick y Ca., 200 cajones ginebra, 200 canastos idem, 999 damajuanas idem: á Renner del Sar é Ymbert, 24 cajones mercancías: á Barber, 1 cajon mercancías: á Hartenfels é hijos, 4 cajones alhajas, 40 idem mercancías, 1 barrica id.: á Merek y Ca., 60 perchas: á Amelong, 2 cajones mercancías: á Bunge Bornefeld y Ca., 2 cajones mercancías: á Treussein y Ca., 14 lastras carbon piedra, 5 cajones sanguijuelas, 1,000 damajuanas ginebra: 200 cajones idem, 150 canastos idem: á Vest, 100 bultos mercancías: á Lehmann Meyno y Ca., 3 cajones mercancías: á G. P. E. Tornquist, 1 cajon mercancías: á Winter, 1 barrica mercancías.

Vapor Correo marítimo de la Legacion de los E. Unidos de Norte Amèrica, Manuelita Rosas, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer, con 13 pasageros.

Son Extrangeros... 3

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Asquerosos Unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Dolores, de 14 toneladas patron B. Tur, para el Ñancay, en lastre; por el patron.

Goleta Luisa 1.ª, de 24 tns., p. D. Bello, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot San Gerónimo de 20 tns., p. A. Batta, para la Concordia, con 1 pipa vino, 1 id. caña, 86 cajones pasas, 8 sacos id. de higo, 2 id. nueces, 2 cajones efectos, 1 pieza bayeta, 3 bultitos merceria, 2 cuñetes almidon; por el patron.

Goleta Flor del Ayre, de 46 tns., p. N. Decotto, para Corrientes, con 21 fardos bramante y lienzo, 15 cajones efectos, 2 canastos y 1 barrica loza, 10 bultos ferreteria, 2 cajones azul, 2 baules zapatos, 1 barrica betum, 1 cajon tinta, 2 docenas pavas, 2 idem asadores, 8 idem ollas, 2 idem tubos, 2 barricas arroz, 2 sacos higos, 1 arroba café, 1 arroba cominos, 1 arroba anis, 1 arroba clavos, 6 libras canela, 100 barricas harina, 7 idem azucar, 15 cajones ginebra, 20 botijuelas aceite, 2 medias pipas vino, 1 cuarterola idem, 14 rollos tabaco, 2 arados y 1 yugo, 1 cajon fideos, 2 sacos pasas, 2 cajones orejones, 3 retovos, 2 cajones sillas, 1 bala papel, 2 cuarterolas agrio, 2 cajones jabon, 6 garrafones anis, 4 docenas damajuanas vacias, 50 tablas pino, 5 pipas vino; por J. Llavallol é hijos.

Pailebot, Ea de 18 tns., p. Pedro Parody, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Ynsipida, de 20 tns., p. S. Frugone, para Corrientes, con 75 fanegas sal, 4 pipas vino, 4 medias id. id., 4 cuarterolas id. id.,25 damajuanas ginebra, 25 botijuelas aceyte, 1 cajon y 1 bolsa medicina; por el patron.

Goleta Angelita 1.ª, de 25 tns., p. B. Olivares, para la Victoria, con 100 rollos tabaco, 28 pipas vacias, 1 canasto tubos, 3 barricas fideos, 1 pipa caña, 1 idem vino, 10 tercios yerba, 15 barricas azucar, 20 frasqueras ginebra, 6 sacos pasas, 1 atado papas, 6 balas papel, 2 cajones géneros, 1 pieza bayeta, 6 cajones pasas, 2,000 baldozas, 3 cajones mazacote, 2 idem ticholos, 5 botijuelas aceite, 2 balas papel estraza, 3 fardos pávilo, 2 tarros añil, 1 barril aceitunas, 1 bolsa clavos, 2 balas papel blanco, 1 cajon zarazas; por el patron.

Goleta Cármen, de 30 tns., p. S. Giaccomasso, para la Concordia, con 800 pies tabla, 4 bauies y 2 fardos efectos; por el patron.

Son Nacionales.... 8

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Muersn los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

Aviso Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.a Ynstancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla; en las mañanas de los dias 4 5 y el dia sais por la tarde del mes entrante vajo los portales de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada en la calle del Buen-Orden N.o 49, cuyo terreno se compone de ocho varas de frente al Leste con inclucion de las cargas de los costados Sud y Norte y veinte de fondo al Oeste tasada en la cantidad de 48,675 pesos 4 reales, moneda corriente la cual corresponde á la Testamentaría de D. Antonio Zapata. La persona que tenga interes ocurra al Oficio del que firma á imponerse de las tasaciones, que han sido practicadas en el mes de Agosto del corriente año. Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1851.
Mogrovejo.

FUNERAL.

La viuda é hijos del finado Señor D.

JUSTO VILLEGAS

[Q. E. P. D.,]

suplican encarecidamente á todos sus amigos, se dignen acompañarlos el jueves 20 del corriente, aniversario de su fallecimiento, á la Yglesia de Nuestra Señora de la Piedad á las 9 de la mañana, á rogar á Dios Nuestro Señor por el descanso eterno de su alma; por cuyo favor será eterna su gratitud.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se ha encontrado una cartera el 3 del corriente con algunos billetes y muchos apuntes. Su dueño ocurrirá por ella á la calle Chacabuco No. 149 donde le será entregada justificando ser suya, pagando solamente el valor de los avisos—Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851. n14—5p.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

D. Juan H. M. Crosbie ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851.
Perez.

AVISO.

Se ha encontrado el Lunes 10, un caballo saino, con recado y estribos de plata. El dueño puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 141. n14–5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes del intestado D. Juan Casabianca, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha, comparezcan por la oficina al cargo del que suscribe, á deducir sus acciones: previniendose que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—

Buenos Ayres, Noviembre 13 de 1851.

n14—8pc YZARRUALDE.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—Muy Yntersante—

El que desee hacerse de un Establecimiento de campo que dista 31 leguas de la Ciudad, al Sud, en el punto conocido por Tajamar del Espartillar, puede ocnrrir á la calle "San Francisco" No. 184 donde hallará con quien tratar: dicho Establecimiento consiste en una buena casa de negocio muy acreditada cuyo vecindario la mayor parte son Yngleses ó Yrlandeses; una majada mestiza compuesta como de dos mil quinientas cabezas, corral de ñandubay y tabla, y algunos animales yeguarizos. El querer desprenderse de ello su dueño hoy es solamente por hallarse en actual servicio. n14—6p

---

SUSCRICION A LA BIBLIOTECA DE AUTORES Españoles. Acaban de recibirse los tomos 13 y 14 en la Librería del Plata calle San Martin N. 24 á donde los Sres. Suscritores pueden ocurrir por ellos. Y alli mismo sigue abierta la suscricion, se da el prospecto, están de manifiesto y pronto para entregarse á los nuevos suscritores los catorce primeros tomos, en 4.° esmeradamente encuadernados, en media pasta y conteniendo 650 páginas unos con otros á razon de cuatro pesos fuertes ò un equivalente en moneda corriente por tomo. n10—6p.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Cabildo en los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de nna casa situada en esta ciudad calle Chacabuco N.° 130 formando esquina, à la testamentaría de Da. Jacinta Velarde; cuyo terreno se compone de treinta y tres varas de frente al Oeste y cuarenta y media de fondo al Este; el que dará principio á las 10 de la mañana, quedando cerrada su postura á la una en punto de la tarde: tazada en la cantidad de 200,000 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde se le pondrán de manifiesto.

Buenos Ayres Noviembre 4 de 1851.

n5—3p *Yzarrualde.*

AL COMERCIO.

La sociedad que ha existido en esta Plaza entre los abajo firmados con la razon de Federico Hughes y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde esta fecha. El Sr. D. Federico Hughes queda encargado de la liquidacion de este negocio.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1851.

Federico Hughes. José Maria Zapiola. Santiago Sania. n12—3p.

SE VENDE

Una galera como para diez ó doce personas, en muy buen estade, pues solo ha hecho tres viages al campo. Ocúrrase á la calle San Francisco N. 184. n10—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Colegio Argentino de Niñas.

Calle de la Merced N. 19.

Rosa Guerra y hermanas, empleadas largo tiempo en servicio del Pais dando la Educacion pública; se hacen un honor en hacer saber á los Sres. Padres de familia, que despues de varios trastornos que las han ocasionado grandes perjuicios, han logrado tomar una casa cuyas estensas localidades les permiten abrir sus clases en debida forma, y recibir crecido nùmero de alumnas: pupilas, medio-pupilas y esternas.

Por demas sería repetir lo que por una larga práctica hemos ya demostrado. Nuestro método es bien conocido: instruir alhagando, cultivar el espíritu, rectificar la razon, ilustrar el entendimiento, hé ahí nuestros sólidos principios.

Una educacion religiosa, moral, artística y física forman esa verdadera muger, mitad preciosa de la especie humana que tanta influencia tiene en los negocios ya públicos ó privados de la vida del hombre. 'Los hombres hacen las leyes y las mugeres las costumbres' ha dicho un sabio escritor, y ha dicho bien: que fuera de un pais con leyes y sin costumbres? ¡Padres de familia! no descuidéis la educacion de vuestras hijas en todo sentido dandolas una perfecta educacion, bacéis su felicidad, la vuestra, y la de un pais bendito por la Providencia como el de la Confederacion Argentina que tiene la dicha de tener á su frente al mas digno y sabio de sus hijos, al Exmo Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; y por protectora á su virtuosa y excelente hija, la Señorita doña Mauuelita de Rosas y Ezcurra; cuya humanidan y beneficencia son tan conocidas—

Clases.	Clases.
Doctrina cristiana.	Historia sagrada y profana.
Lectura.	Dibujo.
Escritura.	Piano y canto.
Gramática castellana.	Ynglés.
Aritmética.	Frances.
Geografia.	Baile.

Precios—Niñas ó niños de primeras letras de cuatro á siete años..............	20$
Niñas con algunos principios..........	30$
Mhdio-pupilos..........................	100$
Pupilos..............................	200$

El Colegio Argentino cuenta con personas de capacidad para el desempeño de sus clases; y con sirvientas de muchos años empleadas en la casa, de razon, y esperimentada moralidad para estar cerca de las niñas.

Per lo que respecta á alimentos, y buen trato, las alumnas están á la mesa, y en sociedad con las personas que las educan y participan de todos sus gustos.
n11—15p.

Planisferios ilustrados, con la descripcion geográfica de las partes conocidas de la tierra, la época de los grandes descubrimientos y el nombre de los navegantes, y un sin nùmero de otras mas esplicaciones no empleadas hasta el dia, se hallarán de venta en la mercería esqnina frente á San Juan.

Rico papel de dibujo de tamaño grande, por mucho ménos de su valor. Se vende por pliegos ò cantidades en la mercería frente de San Juan.

Adornos de alabastro de lindísimos gustos para mesas y para obsequio, hermosos costureros de Señora con útiles para idem, plumas para gorros ó adornos de baile, pulseras galvanizadas de oro, y guantes de todas clases.

Tiros de charol baratísimos para militares, pistolas de dos tiros, facones, necesarios para viage con útiles para hombre, bastones con estoque, cajas de pintura, estuches de matemàticas, tinteros de lujo, cajas de rapè, camisas y cuellos de hilo, corbatas de verano, medias rayadas de colores, è infinidad de otros artículos de gusto y á precios muy acomodados—mercería frente San Juan Juan.

Papel de cartas y de oficio á 2 reales el cuadernillo y 20 pesos resma: tambien otras clases muy superior y á precios mucho mas baratos que en otras partes, tinta de escribir y de marcar ropa, lacre punzó fino, obleas, plumas de acero superiores, navajas de barba y asentadores de Rodgers, escritorios portátiles, timbres y campanillas de escritorio, almanaques de idem, y muchos otros artículos para escritorio y de adorno—mercería frente á San Juan. o23–6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue:

"De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superiores disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, bolita, y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sujeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda para que no se alegue ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente:

1.° "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo, será presos en el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegada la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se hace al efecto.

Buenos Ayres, Septiempre 9 de 1851.
Moreno.

Libreria Hispano-Americana.
Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2.°; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinera; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas cèebres parte española, francesa è inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 *pesos.* Historia del caballero Patmobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marquès de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 reales pliego de 48 estampas. Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

AVISO YNTERESANTE

En la calle de Cuyo numero 306, se vende un caballo oscuro, muy aparente para Señoras, por su buen andar y mansedumbre. En la misma casa se vende un mostrador con su correspondiente armazon. La persona que se interese ocurra á cualquiera hora del dia à dicha casa, que encontrará con quien tratar.
n12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Daniel Frellg ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851.
Perez.

SE VENDE

Un medio cuarto de tierra con algunos árboles, pozo de ries agua, cocina de tablas y dos piezas de azotea: tambien se pnede tratar por otro igual que està contiguo, con dos habitaciones ; està de la plaza de Salinas jabonaria del Pino' dos cuadras para el norte y para tratar de su precio ó cambalache en la calle de la Federacion Numero 254. Tambien se vende en el mismo numero; velas de molbe y de baño á preciso bajos. n10—5p

---

Calle de Chacabuco No. 14.

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

Librería del Plata. **Libros nuevos.** Calle San Martin Nº 24.

Entre otras obras nuevas y de mérito, adornadas con ricas y diversas láminas acaban de recibirse la Era revolucioaaria desde 1789 hasta nuestros dias: Anquetil, historia universal continuada hasta 1848, por Ortiz de la Vega. Historia general de España, por Mariana, continuada por Miniana y con el complemento hasta 1848, por Ortiz de la Vega: Historia de Zumalacarregui: Zoliman y Zaida: El Tigre del Maestrazgo: Mil y una noches Arabes: Españoles pintados por si mismos: Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas: López, legislacion universal de España é Yndias: Corpus Juris Civilis: Pothier, pandectae justinianae: Viage de España, Francia é Ytalia, por Cruz: Viajes de Antenor por Grecia y Asia: Compendio del arte Militar: Derecho penal por Rossi: Cuentos fantásticos: Curso elemental de estudios: Voz de la naturaleza: Composiciones serias y críticas, por el estudiante: El hombre grave: Madrid y nuestro siglo: Cartas del Filósofo rancio: la corte de la reina Ana: Las ferias de Madrid: Terapéutica de Cuwards: Tirso de Molina &c.—Hay ademas como siempre un selecto y variado surtido de artículos de escritorio. n8–6pe

---

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*

os contestaban ¿acaso no teniais la pretension de tener la razon de vuestra parte?....

Varios miembros de la derecha. Muy bien!

....Tened bien presente que si no somos discutibles no somos verdaderos. Nosotros somos hijos de la duda, no podemos renegar nuestra madre, el libre exámen; esta es la fuente de donde procedemos y á la cual queremos remontarnos siempre. (Aprobacion en la izquierda.)

Debia esta palabra de explicacion, debia esta justificacion á mi interrupcion, porque me era personal y expresaba mi sentimiento. Ygnoro si es el sentimiento de mis amigos....

Un gran número de miembros en la izquierda. Sí! sí!

.... Porque hablo en mi nombre. (Nueva aprobacion en la izquierda.)

M. Arnaud (de l'Ariége.) Sí! sí! Discútase la República tanto como se quiera.

M. Michel (de Bourges.) Empiezo á creer, Sres., que prefeririais mejor una ley, como en 1793, que bajo pena de muerte os prohibiese discutirnos. [Rumores en la derecha.] Sí! sí! lo prefeririais. [Sonrisas aprobativas en la izquierda. Rumores, agitacion en la derecha.]

Eh! bien, nosotros no lo queremos. Sres., la minoria de ayer, que se ha convertido en mayoría de circunstancias, ha oido á vuestros oradores. Yo no quiero heriros, ni tengo interés en ello; quiero reconciliaros con la República. [Risas.] Con respecto á algunos, no tendria mucho que hacer, y jamás haré por otros lo bastante. (Risas de asentimiento en la izquierda.)

Bien pues, he aquí mi tesis; por estrecha que ella sea vengo á sometérosla. Lamento que un discurso tan bien empezado en que la reserva del lenguage y la moderacion de las formas se aliaban tan maravillosamente con la fria razon no haya sido concluido; pero lo será. Permitidme, entretanto, ofreceros un débil ensayo, que no tenía valor ni estaba en situacion sino despues del discurso que no habeis oido, y que por mi parte no puedo reproducir. Mi amigo Grevy os habría demostrado, porque estaba en buen camino, y os demostrará, estoy seguro, que la revision es una mala cosa en sí; que ella no implica demasiado respeto por la misma constitucion, al menos en su espíritu.

Eh bien, yo iré un poco mas lejos, y dejando á un lado la forma que en último resultado no tiene mucho poder, para arribar al fondo, quiero probaros que lo que es malo segun las leyes comunes, es una locura segun las prescripciones de la razon política. Luchais contra adversarios mas fuertes que vosotros, creeis no atacar mas que á la República y atacais la sociedad que es republicana.

Toda la tesis que quiero establecer ante vosotros, es que vosotros mismos sois republicanos sin saberlo, y probablemente sin quererlo. (Risas y movimientos diversos.]

Eh bien, para arribar á esta demostracion ¿qué es lo que se necesita? Es necesario establecer ante vosotros el hecho mismo de la existencia de la república, averiguar la causa, decir por que ella existe, y por que á la hora en que estamos, la conservais sin amarla. Y si por ventura os probásemos que esta república responde á las necesidades del momento, á las necesidades sociales nacidas de otra revolucion, sin violacion de ninguno de los principios esenciales de la sociedad ¿qué responderiais?

He ahí lo que yo quiero establecer ante vosotros. Lo haré rápida y sumariamente, porque la hora me ordena ser breve.

¿Existe la República? Sí, ¿de dónde procede? Lo habeis dicho muchas veces. Evito las palabras que podrían herir. No hablo ni de catástrofes, ni de acontecimientos desagradables; hablo de palabras casi consagradas: ella ha surjido por sorpresa. Tanto mejor. [Movimiento.] Si ella no ha sido preconcebida, si no ha sido producida por un complot, por una conspiracion, es necesario decir de donde procede; y, Dios mio! ella procede simplemente de las entrañas de la sociedad, del pueblo; ella ha sido aclamada por el pueblo....

Una voz en la derecha. ¿Qué pueblo?

........Ella ha sido aceptada por el pueblo... [Lijeros rumores en la derecha.]

Un miembro de la derecha. No!

....Ella ha sido aceptada por vosotros.

El mismo miembro. No! [Exclamaciones en la izquierda.]

El Señor Presidente, al interruptor. No negueis, pues, la evidencia.

En la izquierda. Muy bien! muy bien!

El Señor Presidente. Oid! Podeis contestar un derecho; pero no podeis negar un hecho.

M. Bechard. Nadie lo niega.

El Señor Presidente. Sí! se ha dado un desmentido.

M. Michel [de Bourges.] Bien podría ser que en esos bancos se encontrasen ciudadanos que jamas hubiesen adherido formalmente á la República, ni aun virtualmente; pero hablo aquí del gran número, no me contraigo á las excepciones; procuro hechos sociales, hechos que afecten, que sean argumentos por su generalidad, por su universalidad; la excepcion confirmará la regla.

En la izquierda. Muy bien! muy bien!

M. Michel [de Bourges.] Este es un hecho que honra al pais; hecho que hago constar, pero que no juzgo; averiguo con vosotros si la República es social, y no digo la república democrática y social, entendedlo bien; digo que ella es social, que ha nacido de vosotros, con vosotros, entre vosotros, y que ella vivirá con vosotros, entre vosotros, ayudándola y queriéndola vosotros. [Sonrisas en la derecha. Aprobacion en la izquierda.]

Pues como, vosotros hombres políticos, vosotros pensadores políticos, no pedis cuenta de ese gran hecho que me preocupa! Yo no admito la fatalidad de que hablaba hace un momento un elocuente orador, en quien sin embargo pienso que las ideas no tienen curso; admito la Providencia.

Cuando ocurre un hecho aquí abajo es porque tiene su ley; procuro esta ley; si no la encuentro, si me engaño, corregidme, y si la encuentro, si os la muestro, si os la hago tocar con el dedo, decid que la ley existe. Sí, la República ha sido aclamada *nemine obstante*, como lo ha dicho el comentador de nuestra constitucion, cuyo comentario espero que se desarrollará con el tiempo; sí, no ha habido obstáculo y esto me basta, porque vosotros erais omnipotentes. Tened entendido que yo no olvido lo que erais ayer; lo que sois hoy lo erais ayer, teniais un poder de que queriais, de que podiais disponer; hoy teneis un poder que conservais sin inquietaros demasiado de hacerlo valer. ¿Cómo es que en las tres opiniones que me combaten [habría debido hablar solamente de dos, porque entonces no habia otras], que entre esos hombres de espada, esos hombres de tribuna, esos grandes hombres de Estado, no se ha encontrado uno que propusiese á ese pueblo, que, segun se dice, conducen como se quiere, ó bien un miembro de la familia de Orleans, por ejemplo, el Conde de Paris, ó bien á Enrique V? ¿Teníais ese derecho? Sí; todo era un caos, estábamos en plena revolucion; cada uno tenía el derecho de decir y casi de hacer lo que queria....y el pueblo ha hecho la República! [Viva aprobacion en varios bancos de la izquierda.]

Eh bien, vosotros no le habeis propuesto hacer otra cosa. (Nueva aprobacion en la izquierda.) Es poco no ofrecerle otra cosa, porque hoy el pueblo os dice: vosotros sois mis guias, mis pastores, haceis mi opinion cuando os place; leo cuando quereis; cuando no lo quereis no leo......[Risas aprobativas en la izquierda]; me haceis los libros en que debo leer, y despues, en los grandes dias de la revolucion, desapareceis, no por miedo, porque esta no es palabra francesa....

En la izquierda. Muy bien! muy bien!

....En cuanto á mí, creo que en todos los partidos y en los partidos vencidos como en todos los demas, hay hombres de corazon y de gran valor.... (Muy bien! muy bien!); en todos los partidos se es Frances, y la Francia es la antigua sangre romana, es la antigua sangre de los Galos y de los Francos, y todo esto no engendra la cobardía ni la debilidad. (Señales numerosas de aprobacion.)

Queria andar de prisa, pero en fin, no puedo hacerlo sino segun el órden de mis ideas. Sois benévolos para con la juventud, sedlo tambien para con los que no son jóvenes. Me recomiendo á vosotros por la moderacion.... [Lijero movimiento en la izquierda]; respetad mi moderacion, vereis que arribo á conclusiones que satisfarán á todos. [Movimientos diversos.]

Eh bien, sí, aclamacion de la República en Febrero de 1848 por el pueblo; ninguna otra forma de gobierno le es ofrecida; ningun hombre se presenta, no digo como entre los antiguos, con la cuerda al pescuezo votándose á la muerte, no;quiero decir que por una explosion ingénua y espontánea de sentimiento nacional, ninguno se presenta á decir al pueblo: ¿Por qué haceis responsables á los hijos de las faltas de los padres?

Hay mas, no os habeis limitado á esa actitud negativa, á esa calma que no está ni en vuestras habitudes ni en vuestros gustos; habeis adherido ¿lo entendeis mis queridos cólegas?—habeis adherido explícitamente á la forma republicana; habeis tenido fé en ella. (Movimiento.)

Sé todas las razones y protestas con que respondeis hoy; decis: Lo ignorábamos, no lo sabíamos; la creiamos mas bella!.. Esto es todo lo que necesito; la habeis creido bella un instante, la creereis siempre que ella se produzca. [Aprobacion en la izquierda.]

He ahí los tres puntos que no necesitan mas desarrollos. En este pais de Francia, en este pais de razon, en este pais de audacia y de revoluciones ha habido un instante en que grandes y pequeños, ricos y pobres, vencedores y vencidos, si puede haber entre nosotros vencedores y vencidos, todos han querido la República. (Nueva aprobacion en la izquierda.)

Yo podría examinar con la razon de la política vulgar porque la República ha vivido, auuque la declareis antipática al pais, porque ella ha vivido á pesar de las faltas de sus amigos; porque, lo confieso, han cometido faltas y muchas, faltas de mas de un género; mientras que vosotros no las habeis cometido; os felicito por ello, habeis sido perfectamente hábiles. En efecto, habeis encontrado la division en el seno del gobierno provisorio; la habeis fecundado y desorrollado. [Sonrisas aprobativas en la izquierda.] En seguida os desagradó el gobierno provisorio, y lo reemplazasteis con una comision ejecutiva, en la cual el partido popular apenas estaba representado. Despues, pusísteis el poder en manos de un hombre que, segun habeis dicho muchas veces, había salvado la sociedad; en fin, cuando fué necesario coronarlo, rendirle homenage, poneros en armonía con vosotros mismos, lo habeis recomendado al pueblo durante no sé cuantos meses, y ocho dias han bastado para dar vuelta caras; lo habeis abandonado á la ingratitud de la sociedad á quien habia salvado ¿y sabeis á donde habeis dirigido vuestro homenaje?....(Bravos y aplausos en la izquierda.)

Señores, habeis hecho mas: á fuerza de habilidad, explotando tambien, lo reconozco, las faltas del partido republicano y las faltas del pueblo, porque ¿por qué no hemos de decirle la verdad al pueblo? Os habeis apoderado del poder; os habeis hecho pequeños al principio; habeis querido insinuaros en los consejos del pueblo, y lo habeis conseguido. Y despues bajo una República, los destinos de la República han sido confiados á las manos de los monarquistas. Ninguna conciencia puede contradecirme sobre estos hechos.

Eh bien, me pregunto entonces con nueva solicitud para ilustrar mi espíritu, para tranquilizar mi conciencia, me pregunto entonces por qué vive la República; preguntaba por qué habia sido ella aclamada; preguntaba por qué la habeis aceptado un instante, pregunto ahora por qué no nos la retirais. Nosotros somos 200, vosotros sois 500; vosotros teneis 4 á 500,000 hombres á vuestra disposicion; un presupuesto de mil millones y medio; 500,000 funcionarios, todo lo que vive, todo lo que piensa gubernamentalmente os pertenece; echad en una urna los nombres de todos los funcionarios públicos, y no sacareis uno que sea republicano! (*En la izquierda*: Muy bien! muy bien!) Y la República vive! he ahí mis goces, he ahí mis esperanzas. [Aplausos en la izquierda.]

Suplico á los oradores que habeis elejido y á quienes recomienda su inmenso talento, les suplico presten su atencion á estas consideraciones, á que doy algun precio y creo que el pais mismo no desdeñará una respuesta perentoria.

Eh bien, el hecho nunca me ha afectado mucho; siempre he vivido en el derecho, demasiado quizá! porque habria debido seguir bajo la monarquía precedente el ejemplo que me han dado hombres de corazon, ejemplo que les agradezco. Ellos han dicho leal y sinceramente á la República, no hace mucho tiempo, hace dos dias: "queremos sufrir la prueba de la República!" Jamas he tenido ese valor ó mas bien ese patriotismo, esa abnegacion, porque á nuestro pais debemos inmolarlo todo, aun las afecciones y la inteligencia.

Eh bien, sí, procuro las causa de esos tres grandes hechos, y la encuentro en las concesiones que me han sido hechas ayer por uno de los elocuentes defensores del antiguo régimen; disculpadme la palabra.

M. de Falloux. No, no os la disculpo.

[*Continuará.*]

[Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 16 de Julio último.]

COMUNICACIONES ENTRE LA YNGLATERRA Y LA AMERICA CENTRAL.

La Ynglaterra no deja pasar una ocasion de extender sus relaciones, y de aumentar su influencia sobre los diversos puntos del globo. Asi ha bastado que se hayan elevado algunas quejas sobre la dificultad y la rareza de la correspondencia epistolar con Guatemala, Honduras y algunos otros puntos de Centro-América, para que inmediatamente se haya tomado la resolucion de establecer un servicio de correo directo con Guatemala, cuyo servicio va á ser en breve organizado.

Es así como la Ynglaterra no solo aumenta su influencia por todas partes sino que ayuda por el desarrollo de las comunicaciones con la Europa, al acrecentamiento rápido y á la importancia de ciertos paises que todavía luchan por su porvenir. Es preciso pues no admirarse de la preponderancia que la Ynglaterra llega á tomar en estos paises, de las ventajas considerables que consigue, de los numerosos intereses que se crea en ellos, y de la posicion secundaria que se nos hace, cuando venimos á reclamar nuestra parte en el movimiento de negocios que en ellos se produce.

Ciertamente, semejantes tentativas son costosas. Necesitan sacrificios infructuosos tal vez al principio. Pero la Ynglaterra jamás ha retrocedido ante ninguna experiencia, ante ningun sacrificio, para tomar la iniciativa á que debe esa influencia considerable que ha conquistado y que pretende aun conquistar en paises que nosotros desdeñamos.

Es el gran secreto de la política práctica y del comercio, adivinar el porvenir que puede tener un rincon de tierra, un Estado naciente. La ventaja es saber prestar á tiempo los socorros que puedan desarrollar los gérmenes encerrados en ese pais, en ese rincon de tierra, en ese Estado naciente. La Ynglaterra ha tenido y tiene aun que disputar á los Estados Unidos su influencia sobre la América Central. Ella hace dar á la cuestion un gran paso en su favor, ofreciendo á esos Estados, apenas organizados todavía, comunicaciones fáciles con la Europa, abriéndoles, de algun modo, un crédito en ella.

La ventaja incontestable que la Ynglaterra siempre tendrá sobre la Francia en casos análogos, es que entre el gobierno ingles y los intereses comerciales é industriales de la nacion hay una union íntima, un enlace cuya buena armonía nada perturba. Es á esa conformidad dichosa y perfecta á lo que se debe el desarrollo maravilloso de la Ynglaterra como nacion industrial y comercial. Lo mismo sucederá en Francia el dia en que ella se ocupe menos de política.

Xavier Eyma.

(Del *Correo del Havre* en Havre, fecha 19 de Agosto último.)

Deuda Publica, Ejercitos y Escuadras de los Principales Estados de la Europa.

Tenemos ante nosotros un documento interesante para estudiarse; es la estadística de la deuda pública y del efectivo de los ejércitos de tierra y de los ejércitos navales de todos los Estados europeos. Citamos el número de los que se refieren á los Estados principales. No estaríamos distantes de creer que este trabajo presenta vacios. Por nuestra parte, hemos introducido ya algunas rectificaciones. Nada nos sería mas agradable que poder corregir los otros errores que se hallasen en él.

El número del papel moneda en circulacion en toda la Europa representa un valor de 6,307,142,600 francos. El total de la deuda pública asciende á 56,985,480,000 francos.

Gran Bretaña: Deuda, 25,000,000,000, (sin sus colonias); ejército, 129,000 hombres; escuadra, 678 buques y 18,000 cañones.

España: Deuda, 6,500,000,000; ejército, 160,000 hombres; escuadra, 50 buques y 721 cañones.

Austria: Deuda, 5,500,000,000; escuadra, 156 buques y 600 cañones. (El número del ejército no vá indicado en la estadística que tenemos á la vista.)

Rusia: Deuda, 3,665,000,000; ejército, 700,000 hombres; escuadra, 615 buques, comprendiendo lanchas, cañoneras y 7,000 cañones.

Paises Bajos: Deuda, 3,655,000,000; ejército, 50,000 hombres; escuadra, 125 buques y 2,500 cañones.

Prusia: Deuda, 9,000,000,000; ejército, 121,000 hombres [reserva, 492,000 hombres]; escuadra 47 buques y 114 cañones.

Francia: Deuda, 6,650,000,000; ejército, 365,463 hombres; escuadra, 328 buques y 8,000 cañones.

Belgica; Deuda, 825,000,000; ejército, 90,000 hombres; escuadra, 5 buques con 36 cañones.

Portugal: Deuda, 800,000,000; ejército, 38,000 hombres; escuadra, 36 buques, 600 cañones.

Estados del Papa: Deuda, 600,000,000; ejército, 19,000 hombres; escuadra, 5 buques y 24 cañones.

Cerdeña: Deuda, 600,000,000; ejército, 38,000 hombres; escuadra, 60 buques y 900 cañones.

Napoles: Deuda, 500,000,000; ejército, 48,000 hombres; escuadra, 15 buques y 484 cañones.

Baviera: Deuda, 410 millones; ejército, 57,000 hombres.

Dinamarca: Deuda, 400,000; ejército, 20,000 hombres; escuadra, 33 buques y 1,120 cañones.

Sajonia: Deuda, 210,500,000; ejército, 25,000 hombres.

Turquia: Deuda, 200,000,000; ejército, 220,000 hombres; escuadra, 60 buques y 800 cañones.

Grecia: Deuda, 125,000,000; ejército, 8,900 hombres; escuadra, 34 buques y 131 cañones.

Noruega: Deuda, 7 500,000; ejército, 23,000 hombres; escuadra, 160 buques y 560 cañones.

Suecia: Deuda, [ninguna]; ejército, 34,000 hombres; escuadra, 340 buques y 2,400 cañones.

Suiza: Deuda, [ninguna]; ejército, 69,500 hombres; de los cuales no se cuenta mas que un número muy reducido bajo las banderas.

Ademas de la Suiza y la Suecia que no tienen deuda pública, se cuentan aun en esta situacion muchos pequeños Estados ó principados; tales como el ducado de Modena, el gran ducado de Strelitz, los principados de Lippe, de Reuss, de Lippe-Schaumburgo, de Waldeck, de Lichtenstein, los principados danubianos, y finalmente la República de San Marino, que no tiene deuda ni ejército.

Xavier Eyma.

[Del *Correo del Havre*, fecha 8 de Septiembre último.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 *de Noviembre de* 1851.

		Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 17		2,995,551 6¼	28 3	2,491,238 3	1,986	4,743,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría		50,343 5	4	119,047				
Letras cobradas		4,015						
		3,049,910 3½	28 7	2,610,285 3	1,986	4,743,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras cobradas		" " "	" "	4,015				
Equivalente á asignacion en metálico, entregada al Administrador de Correos		37,627 1	11					
A D. José María Velazquez, por yerba, tabaco y papel, con destino al Regimiento N.° 6	74,707 4							
Al mismo, por iguales artículos, con destino á las guarniciones del Fuerte Argentino y Fortin Colorado	36,429 2							
	111,136 6	2 7	" "	111,133 7				
Al Capitan Escribiente D. Pedro R. Rodriguez, para el destino que S. E. le ha ordenado		20,654 2						
Al Oficial Escribiente D. Luis F. Argerich, para id		3,000						
Al mismo, para idem		1,000						
Existencia		2,987,626 1¼	17 7	2,495,136 4	1,986	4,743,600	4,385,600	1,596,913 7½
		3,049,910 3½	28 7	2,610,285 3	1,986	4,743,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 18 *de Noviembre de* 1851.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'tos.		1,767 2			A la Tesorería General.	50,343 5	4	119,047	
Exist'a. de ayer — Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	66 1					
Entrada	1,383 2	" "	119,047						
Salida	43,542 1								
Puerto	1,454 4	4							
Contribucion	3,416 7								
Pregoneria	546 7								
					Existencia..	55,016 7	1,767 2	" " "	66 1
	105,360 4	1,767 6	119,047	66 1		105,360 4	1,767 6	119,047	66 1

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.°—B.° BERNAL— Ynterviene—ALBARRAZIN—

del teatro con vistosas senefas de merino punzó orladas de preciosas flecaduras color de oro. En los intermedios de las graciosas ondas del tapiz pendian dorados cuadros que contenian por su órden cronológico muchos de los hechos políticos y militares del General Rosas, los cuales constituyen épocas célebres para la Nacion, asi como la del natalicio de S. E. que tambien se designaba en primer lugar.

En los frentes de la cazuela, y en el interior de los palcos se leian conceptuosos Santos de los que daba S. E. en el Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud en 1833 y 34.

El palco destinado á la asistencia del Exmo. Gobierno fué decorado con esquisito gusto, y el perteneciente á la predilecta Señorita Doña Manuelita aparecia ricamente entapizado con colgaduras de raso punzó y senefas doradas diseñándose en el centro de su cielo raso una brillante estrella, cuyos variados radios de blanco y punzó simbolizaban la que representa la esclarecida virtuosa Argentina á quien se dedicaba. El frente de aquella aposentaduría contenía un cuadro de siete cuartas de largo y cinco de alto con sus bordes dorados, en el cual aparecía admirablemente esculpida con variadas flores naturales una girnalda preciosa dominando la inscripcion VIVA MANUELITA.

La cubierta del salon del teatro mostraba en su centro lucidos medallones blancos y punzoes, que con los demas escogidos adornos de sus costados, ofrecian una belleza y elegancia poco comun, al favor de extraordinarias y lujosas iluminaciones.

Las horas volaban para la parte del Pueblo Argentino que gozaba el alhagüeño espectáculo que presentaba el teatro nacional en la noche del 8, por lo que se acordó suprimir una pieza dramática de las contenidas en el programa de la funcion, y solo se representó la alegoría patriótica federal, obra feliz del Doctor Garcia Fernandez.

Grandes y prolongados aplausos mereció de los concurrentes la exhibicion de aquella interesante alegoría.

Durante la funcion teatral las bandas de música formaron en batalla en la cuadra del teatro, y terminada aquella, y cuando se empezó á despejar el bello recinto de este, se organizó de nuevo la gran columna popular, colocándose las bandas militares á distancias proporcionadas, y subsiguiente á la primera se situó la orquesta y cantores aficionados.

El retrato del General Rosas fué tomado nuevamente en brazos de los ciudadanos y al compas de canciones patrióticas federales, se condujo por las calles de San Martin y Santa Rosa, doblando por la de San Francisco.

El concurso penetró en la casa de S. E., donde fué recibido con la amabilidad característica de la virtuosa Señorita Da. Manuelita.

A la puerta de la elegante sala donde recibió la Señorita hija de S. E. á sus compatriotas federales permanecieron algun tiempo dos de estos sosteniendo en sus brazos el retrato del General Rosas.

El Señor Doctor D. Adeodato de Gondra, Representante extraordinario de dos Provincias Argentinas,inspirado principalmente por su acreditado amor al esclarecido Gefe Supremo de la Nacion, y por los espectables sucesos que conmueven la República, pronunció con significativas muestras de gratitud y estimacion un patriótico federal discurso.

De dos á tres de la mañana el generoso valiente pueblo Argentino pasó á depositar el retrato de su digno Gefe Supremo en la Secretaría de la Honorable Sala de Representantes de donde lo recibió,marchando en seguida las bandas militares á sus respectivos cuarteles, y retirándose los Ciudadanos siempre animados del mas intenso regocijo por el fausto acontecimiento que asegura los derechos y el porvenir nacional, desde que la República continúa ligada con sólidos vínculos al eminente Estadista y patriota esclarecido D. Juan Manuel de Rosas, su Gefe Supremo, mediante la abnegacion heróica que consagra á la Patria Argentina el mas esclarecido de sus hijos.

Asi terminó la espléndida manifestacion popular del 8 de Octubre, presagio feliz del triunfo que sabremos obtener los Argentinos federales sobre nuestros protervos enemigos, el pérfido depravado Gobierno Brasilero, y sus ruines esclavos los Salvages asquerosos unitarios, con su apropiado cabecilla el loco traidor Salvage unitario Urquiza.

Al cerrar este remitido agregamos una copia de la divisa y letrero que se leía en la efigie del bárbaro odioso desertor Urquiza, persuadidos de que V. se servirá darle publicacion con lo demas relacionado.

La deferencia de V., Señor Editor, obligará la gratitud de sus atentos servidores.

Unos patriotas federales amantes de la gloria Nacional, y leales sostenedores del Gran Rosas.

Divisa que tuvo la efigie del loco traidor salvage unitario Urquiza.

¡ Vivan los salvages traidores unitarios !
¡ Viva mi amo el Emperador del Brasil !
¡ Mueran los federales defensores de los derechos de la América !

Letrero que tuvo en la mano derecha.

Soy el loco traidor á la causa de la Yndependencia, honor é integridad de la Confederacion Argentina, Justo José de Urquiza. Siendo por genio, índole y perversidad un salvage asqueroso unitario; si serví á la causa de los Pueblos, y simulé adhesion á la marcha gloriosa del Supremo Gefe del Estado, fué con la dañada intencion de colocarme en aptitud de acaudillar á mis antiguos compañeros de crímenes, y pisotear las Leyes fundamentales de la Confederacion, erigiéndome en Soberano absoluto de la tierra Argentina: para poder satisfacer mis cordiales deseos de degollar á todos los patriotas federales que pudiera, y enriquecerme con sus fortunas. Encontré tanta uniformidad de sentimientos en el degradado Gobierno Brasilero, y observé que los restos vagamundos de salvages unitarios mis antiguos camaradas, se conservan siempre asquerosos cobardes traidores; y sobre todo me alhagué con el oro inmundo del Monarca papa-fariña, quien me lo brindó inducido por el miedo que le domina para declarar su deseada guerra á las Repúblicas del Plata, y me lancé á una empresa que á fuer de loca y criminal me deparó, como es justo, una muerte afrentosa, que recibo en desagravio de las innumerables víctimas que ocasionó mi crueldad inaudita, y en castigo de mi inmunda traicion á mi inmerecida Patria.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

(*Traduccion de M. N. V.*)

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta N.° 8,399.]

Leccion V.

Libre asociacion; fecundidad.—*Esterilidad de la Yglesia subyugada.*

[26 de Mayo de 1843.]

Los violentos y pérfidos ataques que se me han dirigido desde nuestra última reunion, me obligan á decir una palabra sobre mí mismo.

Una palabra, que será la primera, y la última tambien.

Hace tiempo, Señores, que nos conocemos.

La mayor parte de los jóvenes que aquí se hallan han sido educados si no por mí, al menos por mis libros y mis discípulos. Nadie hay aquí que pueda ignorar el camino que he seguido.

Camino á la vez liberal y religioso, que data de 1827. En ese año publiqué dos obras: la una era la traduccion de un libro que funda la filosofia de la historia en la base de la Providencia, comun á todas las religiones; la otra era un compendio de historia moderna en el que condenaba el fanatismo y la intolerancia con una fuerza, como no lo he vuelto á hacer en ninguna otra ocasion. (1)

Se me conocía, pues, desde entonces, ya por mis obras, ya tambien por mi enseñanza en la Escuela Normal, enseñanza que esparcían mis discípulos por todos los puntos de Francia. Desde entonces no he dicho una sola palabra que no estuviese de acuerdo con mi punto de partida.

Mi carrera no ha sido en manera alguna precipitada: he recorrido uno por uno todos los grados sin que se me haya dispensado ni se me haya abreviado uno solo. El exámen, la eleccion, la antigüedad, tales han sido mis constantes miras.

Se me echa en cara mis humildes principios... Pero yo no me vanaglorio de ellos....[Aplausos.]

Se dice *que he solicitado* [2].... ¿Y cuando habrá podido esto tener lugar? El que durante tantos años, dia á dia y sin descanso ha sido suficiente para cumplir con el doble trabajo de profesor y de escritor, poco tiempo puede haber dedicado á sus negocios y sus intereses.

He llevado por muchos años la vida de los benedictinos de nuestra época, de los Sismondi, de los Daunou.... M. Daunou vivía en un lejano arrabal en medio de los hortelanos; todas las mañanas asi que veian la luz en su ventana, se ponian á trabajar y decían: "son las cuatro."

Al emprender una obra inmensa, como es la historia de este pais,obra que no guarda proporcion con la duracion de la vida humana, no puede uno menos de condenarse á hacer una vida de reclusion... Tal género de vida no carece de peligros: á la larga llega uno á absorverse en ella, al extremo de ignorar lo que pasa en el exterior, y á veces uno no se recuerda hasta que el enemigo ha forzado la puerta y está ya con nosotros.

Ayer no mas, me encontraba entregado á mi trabajo, y puesto en medio de Luis XI y Carlos el Temerario tratando de conciliarlos y hallarlos de acuerdo.... cuando sintiendo contra los vidrios como un volido de murciélagos, me fué necesario asomarme para ver lo que ocurría.

Y qué ví? La nada tomando posesion del mundo, y el mundo dejándose arrastrar.... el mundo flotando en ella, como en la balsa de *Medusa*; que no quiere ya remar; que quita el ensamble, destruye la balsa, y hace señas: ¿pero á quien? al porvenir? al puerto de salvacion? No! sino al abismo y al vacío...

El abismo susurra apaciblemente y dice: Venid á mi: ¿qué teneis que temer? no veis que *yo no soy nada?*

Y porque en verdad *no eres nada*, es precisamente por lo que tengo miedo de tí: lo que yo temo es tu misma nada. No tengo miedo de lo que *es*, porque lo que *es* realmente viene de Dios.

La Edad Media ha dicho en su último libro [*la Ymitacion*]: Que hable Dios y callen los doctores. Nosotros no tenemos que repetirlo, porque nuestros doctores no dicen nada.

¿Dicen algo aun la Teología, la Filosofia, esas dos Señoras del mundo, de donde el espíritu debería descender?

La Filosofia no enseña ya: ha quedado reducida á la historia, á la erudicion; no hace sino traducir ó reimprimir.

La Teología no enseña ya tampoco: se contenta con criticar é injuriar. Vive solo de nombres propios, de los libros y de la reputacion de tal autor á quien ataca.... Y qué importa tal ó cual autor! habladnos mas bien de Dios.

Hace ya tiempo que el que quiere vivir, busca la vida en sí mismo, invoca la voz interior, los trabajos perseverantes de la *soledad* y el auxilio de la libre *asociacion*, dejando á esos doctores disputar cuanto quieran.

Hoy ya no vemos ni la soledad ni la asociacion: mucho menos comprendemos como puedan alternar y fecundarse el trabajo solitario y las comunicaciones libres.

Y sin embargo, ahí es donde existe la salud. Me imagino ver á todo un pueblo que sufre y se estenúa, no teniendo ni asociacion ni verdadera soledad, por mas que se encuentre aislado. Aquí un pueblo de estudiantes, separados de sus familias: [Esa montaña de escuelas es un cuartel de desterrados]; allá un pueblo de sacerdotes dispersos en la campaña, entre la malevolencia del mundo y la tiranía de sus superiores, masa desgraciada, sin voz para quejarse, y que durante medio sigio, no ha lanzado sino un solo suspiro (3)

Todos estos hombres aislados, ó asociados por fuerza para maldecir la asociacion, se reunian en la Edad Media, en libres cofradias, en colegios, y aun bajo la autoridad misma tenía en ellas mucha parte la libertad. Muchos de esos colegios se gobernaban de por sí; nombraban sus gefes y maestros: y no tan solo la administracion era allí libre, sino hasta el estudio en ciertos puntos. En la grande escuela de Navarra, por ejemplo, al lado de la enseñanza obligatoria, los estudiantes tenían el derecho de elegirse por sí mismos un libro para ser explicado, estudiado é investigado por todos ellos juntos. Esta clase de libertades fué fecunda: y el Colegio de Navarra produjo muchísimos hombres eminentes; oradores y críticos; los Clémengis, y los Launoy, los Gerson y los Bossuet [4].

Pero en los últimos siglos ha venido á desaparecer esa libertad que reinaba en las escuelas de la Edad Media.

[*Continuará.*]

---

(1) Véase especialmente lo que dije acerca de la Matanza de Saint Barthelemi—Principios de la Historia moderna: al fin de la pájina 141, edicion de 1827.

(2) No: yo no he solicitado bajo la restauracion, como se ha dicho, antes por el contrario, he sido solicitado—¿Y cuando?—en 1828 bajo el Ministerio Martignac, y por intermedio de uno de mis ilustrados amigos que regentaba á la sazon su cátedra en medio de los aplausos de la Francia.

(3) Del estado actual del Clero, y en particular, de los curas rurales llamados párrocos—Por MM. Allignol, curas párrocos—1839.

(4) Ved aun la fecundidad con que se produce el libre desenvolvimiento en esas amables asociaciones de grandes pintores en los Siglos XIII° y XVI.°

Cuanto mas se comprenda la virtud de la libre asociacion, tanto mas deberemos regocijarnos en ver concurrir á la vida nuevas fuerzas; y con tanto mayor amor se dará la mano al recien venido. Todo hombre de genio y estudios diversos nos dá un nuevo elemento que es necerario acoger con benevolencia.

Revista de Periódicos Americanos.

LAS REVOLUCIONES.

Hay para los pueblos dos situaciones extremas que parecen igualmente deplorables: una es la de un pueblo absolutamente estacionario; la otra la de un pueblo en total revolucion. La inmovilidad del primero es ordinariamente señal cierta de que está aherrojado en las cadenas del despotismo y de la supersticion. Los movimientos convulsivos del segundo indican bien que vive entregado á todos los desórdenes de la anarquía. El primero tiene costumbres fijas y una fisonomía que le es propia; pero envueltas con sus costumbres andan muchas preocupaciones funestas y su fisonomía ofrece siempre algunas facciones groseras ó extravagantes. El segundo no tiene preocupaciones pero tampoco tiene moralidad, su carácter es falto de toda firmeza. El uno está aferrado á sus usos mas pueriles, á las mas supersticiosas prácticas; el otro no se apega ni á las máximas mas fundamentales del órden social: el uno es ciegamente arrastrado por el hábito, el otro no cede sino al movimiento desarreglado de sus pasiones: ambos, en fin, son excesivamente miserables, y muchas veces no se podrá decir cual es mas digno de compasion.

Este paralelo basta para indicarnos lo que es menester pensar de las revoluciones. Bien se ve, pues, que un pueblo puede hallarse tan lamentable en un estado de reposo absoluto como en medio de una completa anarquía; y hasta estas dos situaciones tienen entre sí grande analogía, de manera que las revoluciones extremas no vienen á ser otra cosa mas que una consecuencia muy natural de la extrema servidumbre. Si algun dia hubiere una revolucion en los gobiernos de Asia es mas que probable que ella rompa con extrema violencia, viniendo á destruir todo como un incendio devorador.

Para los pueblos, pues, no hay sino un medio de prevenir las grandes revoluciones, y viene á ser el de ponerse de algun modo en un estado de revolucion permanente y arreglada con prudencia; y no hay para ellos sino un estado de reposo verdaderamente seguro y feliz, esto es, aquel á que anda unida una grandiosa y útil actividad. Es menester explicar y reducir á sus justos términos esta proposicion.

Todos los entes animados nacen con el deseo de ser felices, y con las facultades propias para satisfacer ese deseo conservador de su existencia. En todos los animales, menos en el hombre, esas facultades dirigidas por un instinto seguro, casi en el mismo instante en que nacen adquieren rápidamente toda la perfeccion de que son susceptibles. Pero en nuestra especie, esas mismas facultades se desarrollan costosa y lentamente, pero son susceptibles de una perfeccion indefinida; y como nuevas necesidades suceden incesantemente á nuevos goces que ellas traen, el hombre se ve continuamente solicitado á ejercerlas, á extenderlas, á fortificarlas; y así es conducido por el atractivo de la felicidad á que no cesa de aspirar, á toda la perfeccion de que es susceptible.

Esas necesidades siempre renacientes y esa aptitud para perfeccionar las facultades que recibiera del Cielo, para satisfacerlas, debe necesariamente entretener un gran movimiento en las ideas del hombre, producir contínuas mudanzas en sus gustos, en sus conocimientos, en sus costumbres, de modo que bien se puede decir que el hombre por su naturaleza es arrastrado por eternas revoluciones.

El objeto de las instituciones sociales es colocarlo en un estado en que esas revoluciones á que los impelen sus necesidades se operen con seguridad y sin conmociones; en un estado, en que sus facultades puedan ejercerse, desarrollarse y conducirlo gradualmente á toda la felicidad y á toda la perfeccion de que es capaz. Desgraciadamente, esa tarea no es fácil de emprender, y las leyes destinadas á arreglar la conducta del hombre y á impedir esas revoluciones violentas, á que lo puede llevar el uso mal arreglado de sus facultades son igualmente sugetas á contínuas é inevitables revoluciones. Lo mas que puede practicar á este respecto la sabiduría de los gobiernos, es que ellas se operen lentamente, con el mayor fruto y menor violencia posible.

Para eso dos condiciones parecen indispensables. La primera es que las instituciones sociales sean siempre dirigidas hácia la prosperidad y perfeccion de los pueblos para quienes son hechas; la segunda, que los gobiernos sepan observar y seguir el impulso que ellas imprimen al espíritu humano, y corregir sus defectos á medida que la experiencia los descubre, ó que nacen de los progresos del tiempo y de las luces. Solo un medio hay de impedir las revoluciones violentas, y es sin duda el mantener la santa autoridad de las leyes.

Desgraciadamente, raros han sido el fin y la marcha de los gobiernos, pues que casi por via de regla desconocen la naturaleza del hombre y su noble destino. Puede decirse que todos parecen haber considerado los pueblos como instrumentos puestos en sus manos para aplicarlos á los fines que les indican sus pasiones y sus caprichos; y las leyes que les dan no tienen muchas veces por objeto sino hacerlos propios para esos fines particulares, casi siempre opuestos á sus verdaderos intereses. No es esto todo; despues de haber dado á los pueblos instituciones capciosas, ó claramente contrarias á su felicidad, quisieron que esas instituciones fuesen eternas, de suerte que despues de haber menospreciado el interés de los pueblos, menospreciaron y desconocieron tambien la perfectibilidad del espíritu humano, y ningun caso han hecho del progreso de las luces; y por eso tienen una decidida aversion á todo lo que se llama reforma; pues que una vez que la gente del gobierno disponga del poder á su arbitrio y pase regaladamente, que el pueblo sufra ó sea desgraciado, poco ó nada les importa.

Tantos y tan constantes obstáculos no han podido embarazar todavía la marcha natural del espíritu humano, el cual ha llegado á romper las barreras levantadas por el despotismo y por la supersticion. El avanzó en medio de las hogueras de la inquisicion y de las violencias de la censura. Entonces á la par de las doctrinas mentirosas inventadas por los gobiernos para encadenar á los pueblos se formaron nuevas doctrinas enseñadas por la razon y por la experiencia y destinadas á colocar al hombre en un estado de cosas en que sus facultades pudiesen desarrollarse sin esfuerzo y sin peligro. La opinion de los pueblos se acercó insensiblemente á este órden de ideas: y como los gobiernos quisieron impedir su marcha, en vez de acompañarla y dirigirla, entre ellos y la opinion de todos los hombres ilustrados se estableció una lucha secreta que vino á producir una explosion sombría y terribles consecuencias.

Los fautores del despotismo, por sistema, y algunos hombres de buena fé, por falta de exámen y reflexion, declaman vagamente contra la ruidosa revolucion de Francia de 1789, que mudó la faz del mundo político, y á sus máximas y principios atribuyen ellos todos los males de las sociedades actuales. Pero es un sofisma el acusar á esa espantosa y providencial revolucion de los crímenes promovidos ó causados por sus enemigos. Culparla de los desarreglos, los desórdenes, los furores, que entonces aparecieron, es lo mismo que imputar á la religion la carnicería de San Bartolomé, de las vísperas Sicilianas, y todos los excesos de que la hicieron servir de pretexto la ignorancia y el fanatismo.

Los nobles y generosos principios de esa revolucion gigantesca no pudieron ser deshonrados por la mas desenfrenada demagogia, ni han podido ser sofocados por los mayores esfuerzos del despotismo. Ellos triunfaron igualmente de los realistas de los jacobinos, de Robespierre, y por último de Napoleon: y de tal suerte se han encarnado en el espíritu de los pueblos que para destruirlos ó suspender su influencia fuera preciso exterminar la presente generacion. La fuerza y la justicia de esos principios son tan generalmente reconocidos que los gobiernos mas despóticos procuran apadrinarse con ellos, recurriendo á la soberanía del pueblo y al bienestar de este para sostenerse en el poder. Cuando el mayor capitan del siglo, el mas ambicioso de los conquistadores perturbó casi todos los Estados de Europa, haciendo y deshaciendo reyes á su antojo, esos mismos perseguidos y castigados, ¿á qué otro medio recurrieron sino á los principios liberales sancionados por la revolucion Francesa?

Hay por tanto revoluciones provechosas y tales son los materiales provenientes de la naturaleza de las cosas, y las morales que resultan de las nuevas necesidades, de los nuevos hábitos y del progreso de las luces. En valde pues se cansan los déspotas y estacionarios que procuran por la violencia mantener su poderio; porque la fuerza de la opinion pública viene al fin á triunfar, y el tiempo por sí solo es el mayor y el mas irresistible de todos los revolucionarios.

[De la *Prensa* en Pernambuco, fecha 18 de Agosto último.]

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA.

Sesion del 15 de Julio.

Presidencia de M. Dupin.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion.

[Continuacion.]

Discurso de M. Michel [de Bourges.]

M. Michel (*de Bourges.*) Señores, ¿esta tribuna es tan temible como se ha dicho? Para mí lo es siempre porque desde esta altura del mundo intelectual, no deberían caer sino palabras dignas del pueblo á quien se dirigen. ¿Pero quien puede estar seguro de poseer la verdad? He ahí porque me abstengo de buen grado del peligroso honor de hacer oir mi voz en esta Asamblea. Hoy, no ocultaré mi sentimiento; no estoy conmovido y me atrevo á decir que estoy seguro de la verdad. Defiendo la República que es el instinto de los pueblos! [Aprobacion en la izquierda.]

Ayer he cometido una falta que confesaré: he interrumpido á un honorable General que hablaba en esta tribuna en favor de la República. Sostenía el derecho antiguo, el derecho monárquico. Pretendía que nuestro principio se comprometía si lo dejábamos discutir. Este es el lenguage monárquico, es la historia de nuestros últimos treinta años. Tengo aquí, Señores, en mi poder los monumentos de vuestra intolerancia; vosotros todos habeis sostenido en circunstancias diversas la misma máxima de que un gobierno no debe dejarse discutir jamas.

La habeis sostenido, vosotros los que nos presidis hoy, vosotros los que presidis la comision y que habeis presentado el proyecto de revision; todos vosotros, como ha sucedido en todos los tiempos y en todos los paises, y tambien en las repúblicas antiguas, vosotros todos no habeis tenido fé en vuestro principio, no habeis creido en él, no habeis permitido que se le discutiese. Nosotros republicanos de hoy, de nuestro tiempo, de nuestra sociedad, queremos que se nos discuta...

En la izquierda. Muy bien!

....Provocamos, nosotros tan débiles, tan poco hábiles, tan poco hombres de Estado, permitimos, solicitamos que se nos discuta; tenemos la pretension de ser la razon misma. (Risas irónicas en la derecha. Viva aprobacion en la extrema izquierda.)

M. Carlos Abbatucci. Los Sres. Royer-Collard y Guizot han dicho lo mismo.

M. Michel (*de Bourges*). Cuando castigaba con la deportacion y la pena de muerte á los q

go irrespetuoso hácia el Presidente de la República. (Sonrisas.)

M. Chapot. No es eso lo que se encontrará en ellas.

M. Coquerel. Creo que la República Francesa debe justicia á todo el mundo, aun al Presidente de la República. Creo que olvidamos demasiado que se ha encontrado en una situacion como no ha habido ninguna en el muudo, y sobre todo en nuestro pais; en una situacion sin precedentes y por consiguiente sin experiencia; en una situacion en que el pasado nada le enseñaba, y en que el porvenir parecia amenazarlo con muchas cosas. Que en esa situacion, el presidente de la República haya cometido algunos errores de política y se haya dejado arrastrar de algunos ímpetus de lenguage....Señores, cuando Luis XVIII volvió en 1815, se concilió á la Francia sobre todo por esta palabra llena de noble sinceridad: "Mi gobierno ha cometido faltas, y ha debido cometerlas...." Creo que el Presidente de la República podría decir otro tanto. Y creo ademas, yo que estoy acostumbrado, permitid que os lo diga, á procurar leer en el corazon humano, á procurar saber bien lo que valen las palabras que caen de los labios humanos, creo que el Presidente de la República, desde que está en el poder, ha dicho una palabra que debe darnos á todos esperanzas, y es, Sres., aquella palabra pronunciada cuando visitó por segunda vez la prision de Ham.

Habia en ella algo profundamente feliz, porque habia algo profundamente moral. Y si él saliese por eleccion de la nacion, si saliese de la situacion de espera, necesario es que ella esté en la que él está hoy, si se encontrase en una situacion en que creyese ver mas seguridad para sí mismo y mas seguridad por el pais, creo, espero, y quiero creer y esperar, que encontraríamos en él, y tambien la Francia, mas bien al prisionero de Ham que al orador del banquete de Dijon. (Agitacion y rumores.]

Una voz. Y dice que no es eliseano!

M. Coquerel. Y sinembargo, Sres., por lo que hace á mi, mucho deploraria su reeleccion...... [Hilaridad general], y voy á deciros por que.

Sres., voy á emitir mi pensamiento de la manera mas sencilla, y os suplico creais, cualquiera que sea la apariencia que doy á mis palabras, que él será profundamente sério y me permitireis explicarme en seguida.

Deploraría esa reeleccion por amor á la lógica. [Nueva y mas ruidosa hilaridad.]

¿Conoceis algo que sea mas contrario á todas las reglas del arte de razonar la conducta en este mundo, que el formar una república democrática, no una república solamente, sino una república democrática, y poner en seguida á su cabeza á un hombre que tiene un defecto del cual no puede desembarazarse? Es príncipe.

M. Mateo Bourdon. Esa es una calidad.

M. Coquerel. Repito que hay en ello una contradiccion, una contradiccion de las mas peligrosas y de las mas deplorables, una contradiccion que es el verdadero peligro que nos amenaza.

La Francia es democrática. La Francia quiere ser una república, y lo será; y por la fuerza de las cosas, por un concurso de circunstancias que no hemos ocasionado y que no podemos remover, por ese impulso que se parece al plano inclinado de que nos hablaba ayer tan elocuentemente nuestro honorable cólega M. de Falloux, plano inclinado donde no puede uno detenerse para asirse á alguna cosa, ni siquiera á una monarquia (risas y movimientos diversos); por un impulso irresistible corremos el peligro de tener á la cabeza de una república necesariamente democrática ¿á quien? A un hombre que es príncipe! Eh bien, Sres., para nosotros y para él, esta es la situacion mas séria, mas difícil; Dios quiera que no sea la mas peligrosa y la mas triste! Llamad á esto con el nombre que querais; llamad todo esto con un nombre materialista, y decid que es una fatalidad; llamad todo esto con un nombre religioso, y decid que es providencial; llamad todo esto en un lenguaje mas llano, en el lenguaje de los negocios y de la política; llamad á todo esto los hechos; eh bien, ahí están los hechos á vuestra vista y de una manera irresistible é innegable; no podeis contestarlos, ahí están! Repito que la Francia es y quiere ser una república, y teneis en Francia 5 millones de paisanos que no saben leer..... [Reclamaciones en diversos bancos.]

Ah! Señores, quisiera que la interrupcion valiese un desmentido; pero ese desmentido no puedo aceptarlo. Nos hallamos en ese caso, nosotros que no hemos hecho lo bastante por la instruccion primaria; nos hallamos todavia en ese caso, no lo dudeis; pero sea ó no exacta la cifra, mi argumento no pierde nada de su fuerza.

Estais en presencia de un cuerpo electoral que quiere votar solo, sin consultar á nadie, sin tener que dirigirse á los que han sido hasta ahora sus consejeros habituales, y que por la dicha de votar solo, no conociendo mas que un nombre, votará, al menos puede preverse así, por ese nombre.

Bien, pues; en esta situacion ¿qué debemos prever del porvenir de nuestra patria? Aquí entro en el informe de M. de Tocqueville, y no os pido mas que un momento de atencion.

M. de Tocqueville os ha dicho, y notad bien que no soy yo solo el que hace todas esas suposiciones, es vuestro mismo relator; M. de Tocqueville os ha dicho que si esta prevision se consumase, que si esta inconstitucionalidad se cometiese, que si esta reeleccion tiene lugar, resultará de ello que la constitucion será hecha pedazos inmediatamente, y uno de nuestros publicistas mas espirituales y de mas ingenio, uno de los escritores de uno de nuestros principales diarios, ha venido en apoyo del pensamiento de M. de Tocqueville, por uno de esos rasgos que le son familiares: Eso no será sino una herida hecha á la Constitucion, ha dicho M. Saint-Marc Girardin, pero será el agujero de la bala el que matará al que ella haya herido.

Señores, eso es lo que yo no puedo admitir; mi miedo no vá hasta donde la prevision de M. de Tocqueville quisiera arrastrarlo; no creo que esta eleccion inconstitucional, si ella debe tener lugar, no creo que ella destroce completamente la constitucion, que deje el pais en cierto modo sin representacion y sin gobierno, y que nos entregue á la horrible alternativa ó de una temible guerra civil ó de un despotismo que nadie admitirá. Yo no lo creo, Señores, por una razon muy sencilla, y es que son los mismos electores, que es el mismo cuerpo electoral el que por un lado habrá cometido esa inconstitucionalidad elijiendo un presidente á quien no tendrá el derecho de elejir, y que por el otro, nombrará una asamblea para sucederos y representar la nacion.

Eh bien, Sres., tengo confianza con relacion al porvenir de mi patria en esa coincidencia de la doble eleccion. Creo que si, como puede preverse todaría una vez, tiene lugar la eleccion inconstitucional, la asamblea que nos suceda bastará para resistir á todas las usurpaciones del poder y para conservar á la vez el órden y la libertad. (Agitacion.)

Sres., esto quiere decir que la Francia se salvará todavía por sí misma.

¿Y qué tenemos que hacer nosotros entretanto? En mi opinion, dos cosas. Debemos conservarnos en la estricta legalidad; no somos algo sino por la constitucion, y no podemos salir de ella. No hay superior á la constitucion sino la voluntad de la Francia; debemos, pues, obedecerle; no debemos arrojarnos y arrojar á nuestro pais en todos los embarazos de la guerra; no debemos sorprendernos si algun administrador de segundo órden olvida el consejo de Tayllerand y la echa de solícito cuando debiera guardar silencio; no debemos procurar arrojar ante el poder esos pequeños obstáculos que lejos de detenerlo no hacen sino excitarlo; debemos grande y sinceramente, apoyándonos en la soberanía de la nacion, encerrarnos en la misma constitucion; esta es nuestra fortaleza; en ella no podrá atacársenos ni hacernos salir de ella. [Señales de adhesion en varios bancos.]

La segunda cosa, Señores, que debemos hacer es, en mi opinion, tratar menos de política y mucho mas de asistencia pública. [Exclamaciones en la derecha.] No estamos bajo este aspecto, en el término de nuestros deberes; tocamos al fin de la sesion y todavía no hemos sancionado la ley sobre la organizacion de la asistencia pública en el pais. [Nuevas exclamaciones.]

Demos, en lugar de contentarnos con un informe que no es concluyente, demos de mas en mas un desmentido al discurso de Dijon; continuemos lo que él ha olvidado que hemos hecho, y hagamos ademas lo que habríamos debido hacer ya; completemos esas instituciones de que el pais necesita y recordemos, os pido perdon si recurro á un hecho que en mí es una palabra de conciencia y una profesion de fé, recordemos que no hay para destruir el mal socialismo sino un medio, y es el de hacer bien. (Movimientos diversos.)

Al terminar os pido permiso para deciros lo que me tranquiliza en la historia de Francia. La Francia se ha abandonado una vez y no lo hará una segunda. Ella se ha abandonado una vez, nosotros todos lo sabemos y algunos de entre nosotros han sido testigos oculares de ello; se ha abandonado una vez hace sesenta años poco mas ó menos, cuando hubo hombres que salieron de la oscuridad de sus vicios para pasar al esplendor de sus crimenes! [Lijeros rumores] cuando hombres silvados en los tablados de provincia, vinieron á hacerse execrar en la gran escena de la historia; cuando el cadalzo se levantó en todas nuestras cuidades delante de nuestras puertas, cuando las mas nobles y mas santas víctimas perecian por millares, cuando la Francia miraba pasar las carretas fatales y bajaba la cabeza al ruido que ellas hacian; sí, entonces la Francia se abandonó. Humillémonos á ese recuerdo deplorable, y creamos que basta que la Francia tenga esa página tan triste en su historia para que pueda ofrecer ocasion de escribir una segunda. No, la Francia no se abandonará; ella sabrá resistir á las dos especies de despotismo que no son mejor uno que el otro; ella sabrá resistir á la vez, al despotismo imperial, si debiese intentarse uno, y á todo despotismo anárquico y demagógico; ella no querrá ni el sangriento régimen del terror ni el régimen tiránico del imperio.

M. de la Moskowa. Glorioso!

M. Coquerel. Conviene, Sres., al concluir estas cortas observaciones que os agradezca el haberlas escuchado con tanta bondad y os diga la palabra que las reasume. No conozco mas que un personage que pueda violar impunemente la constitucion....Ese personage es la Francia, y yo votaré por la revision! [Movimientos diversos.]

(*Continuará.*)

[Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 16 de Julio último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 17 de Noviembre de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'tos		1,721 1		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	2,539 1
Entrada	14,335 2	" " "	174,148 4	
Salida	13,239 3			
Puerto	485			
Contribucion	2,229 7			
Comiso	" " "	36 1		
	85,306 3	1,767 2	174,148 4	2,539 1

HABER.	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General.	30,289 4	" " "	174,148 4	
Devoluciones	" " "	" " "	" " "	2,473
Existencia	55,016 7	1,767 2	" " "	66 1
	85,306 3	1,767 2	174,148 4	2,539 1

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL— Ynterviño—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 17 de Noviembre de 1851—

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1¼	Contribucion cobrada. año de 1851.
4,000	3	2	184	"
15,000	"	3	697 4	"
25,000	"	"	1,162 4	"
20,000	"	"	930	"
15,000	"	"	697 4	"
15,000	"	"	697 4	"
8,000	"	"	372	"
1,000	"	"	46 4	"
10,000	"	9	495	"
7,000	"	13	360 4	"
4,000	"	"	206	"
20,000	"	19	1,090	"
10,000	"	"	545	"
9,000	"	"	490 4	"
30,000	4	13	1,995	"
30,000	"	"	1,995	"
12,000	"	"	798	"
400	"	"	26 4½	"
6,000	5	20	510	12
12,000	"	"	1,050	24
12,000	"	"	1,020	24
8,000	"	28	712	16
25,000	7	13	2,787 4	50
25,000	"	"	2,787 4	50
2,000	"	"	223	4
10,000	74	22	11,210	120 desde 1846 hasta 1851.
15,000	"	"	16,815	180 id. id. id.
350,400			49,874 ¼	480

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes pa. renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 15	3,167,690 2½	28 3	2,605,893	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladsdos de Receptoría	30,289 4	" "	174,148 4				
Letras cobradas	47,703 1						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada.	480						
	3,246,162 7½	28 3	2,780,041 4	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	350,400		
Premio....idem....idem	49,874 ¼						
Letras cobradas	" " "	" "	47,703 1				
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Exma. Cámara de Apelaciones	83 2¼						
Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo Criminal	22						
Ydem id. id	22						
Ydem id. en lo civil	10						
Ydem id	10						
Tribunal del Consulado	49 2¼						
Ydem de Medicina	8 2¼						
Archivo General	33						
Policia	10,000						
Museo	25						
Biblioteca Pública	50						
Culto de la Santa Yglesia Catedral	710						
Ydem de la de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de Escuelas	191 5						
Vias públicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital General de Hombres	15,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
Honorable Junta de Representantes	690 6½						
Administracion del Crédito Público	134						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5½						
Administracion General de Correos	5,432						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduría General y Comisaría	100						
Tesorería General	41 5						
Colectoría General	32,787 4						
Resguardo	560						
Administracion del Papel Sellado	83 2						
Ynspeccion General	110						
Parque de Artilleria	20,753						
Capitanía del Puerto	200						
Alumbrado de la Guarnicion	3,990 6						
A D. José P. Perez, por yerba, tabaco y papel para los destinos siguientes.							
Division Palermo.......... 42,603							
Ydem del N.° 5.......... 90,861							
Ydem....id. 6.......... 38,783 6							
Ydem del Fuerte Azul, y Guarnicion de Tapalqué.......... 68,941							
241,188 6	88 6	" "	241,100				
A D. Estevan Hallet, por impresiones	3,800						
	12,000						
	8,000						
	6,000						
	6,000						
	6,000						
	4,000						
	4,000						
A D. Dalmiro Torres, para el destino que S.	4,000						
E. le ha ordenado	3,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	1,000						
	1,000						
Al Comisario Cajero de Policía, por gastos de la Funcion de Aniversario de nuestra Yndependencia, correspondiente al 9 de Julio de 1850	35,957						
Existencia	2,995,551 6½	28 3	2,491,238 3	1,986	4,743,600	4,385,600	1,596,913 7½
	3,246,162 7½	28 3	2,780,041 4	1,986	5,094,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Lanchon Para Siempre, de 13 toneladas, patron F. Varda, de Santa Fé el 1.°, con 48 fanegas carbon, 2,000 astas, 14 camas, 4 cueros vacunos; al patron.

Goleta Eduardita, de 28 tns., p. M. A. Torres, de San Nicolas el 9, con 145 cajones sebo, 200 cueros vacunos secos; á A. Mancilla.

Goleta Aguila, de 30 tns., p. J. B. Delfino, de Gualeguaychú el 10, con 379 arrobas sebo, 33 carretadas leña, 17 pipas grasa; á L. Farias.

Lanchon Voy y Vengo, de 3 tns., p. J. Suarez, del Monte el 8, con 5 carretadas leña; al patron.

Pailebot Triumvirato, de 14 tns., p. A. Fernando, de la Esquina el 4, con 1,500 quesos: al patron.

Queche Hércules, de 20 tns., p. G. Pipo, del Monte el 8, con 30 carretadas leña,. 500 cañas; al patron.

Balandra Santa Rosa, de 10 tns., p. F. Herminio, del Carmelo el 15, con 93 postes, 243 medios id., 200 estacones; al patron.

Queche Virgen del Rosario, de 19 tns., p. D. Casal, de Santa Fé el 1.°, con 20 camas, 245 fanegas carbon; al patron.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. P. Carpena, del Monte el 15, con 25 carretadas leña; al patron.

Pailebot Minerva, de 15 tns., p. B. Barti, de Gualeguaychú el 6, con 49 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Goleta Victoria, Correo maritimo de la Legacion de S. M. B., capitan E. Risso, de Montevideo ayer, con 5 pasargeros.

Son Nacionales.... 10
Yd. Extrangeros... 1

Total.... 11

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1851.
Pedro Ximeno.

Hoy no hay salida de buques.
Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1851.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

FUNERAL.

La viuda é hijos del finado Señor D.

JUSTO VILLEGAS

[Q. E. P. D.,]

suplican encarecidamente á todos sus amigos, se dignen acompañarlos el jueves 20 del corriente, aniversario de su fallecimiento, á la Yglesia de Nuestra Señora de la Piedad á las 9 de la mañana, á rogar á Dios Nuestro Señor por el descanso eterno de su alma; por cuyo favor será eterna su gratitud.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento que teniendo que ausentarse por poco tiempo del pais, queda encargado de las cobranzas mi único socio D. Juan Testa.

n18 6p *Juan Y. de la Llave.*

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*